REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1487 Bogotá, D. C., martes, 6 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 05 DE 2026

(septiembre 15)

Legislatura: 2026 - 2027 – Primer Período

Período Constitucional: 2026 - 2030

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el martes quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), abriendo el registro a las 10:44 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENCIA

Ávila Martínez Ariel Fernando	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Baute González Gonzalo Dimas	Presente
Besaile Fayad Jhon Moisés	Presente
Caicedo Omar Carmen Patricia	Presente
Contreras Jiménez Yaini Isabel	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Gómez Paz Cristian Kevin	Presente
Lobo Chinchilla Dídier	Excusa
Lopera Monsalve María Eugenia	Excusa
Pineda García Marcos Daniel	Presente
Torres Villalba Camilo Andrés	Presente
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	Presente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 15 de septiembre de 2026

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de *quorum*

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Consideración y aprobación del Acta número 02 correspondiente a la sesión de 19 de agosto de 2026

IV

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 148 de 2026 Senado, *por medio de la cual se modifica la distribución del canon superficiario por uso del subsuelo y de la participación en la producción en contratos de hidrocarburos para la transferencia directa de sus beneficios a las entidades territoriales productoras.*

Autores: honorables Senadores *Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Andrés Eduardo Forero Molina, Claudia Margarita Zuleta Murgas, María Angélica Guerra López, Oscar Leonardo Villamizar Meneses*, honorables Representantes *Ana Ligia Mora Martínez, Oscar Darío Pérez Pineda, Eduar Alexis Triana Rincón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1044 de 2026 Senado.

Ponentes: honorable Senador *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Publicación ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2026 Senado.

Anuncio de proyecto: 8 septiembre 2026.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación (Artículo 8º Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Juan Fernando Espinel Ramírez.

El Vicepresidente,

Gonzalo Dimas Baute González.

El Secretario,

David de Jesús Gómez Bettin.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Buenos días, miembros de la Comisión Quinta, bienvenidos. Hoy martes 15 de septiembre del 2026, señor secretario sírvase llamar a lista y verificar *quorum*.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente. Con los buenos días a los honorables senadores, invitados, asesores.

Llamado a lista.

Ávila Martínez Ariel Fernando.	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel.	
Baute González Gonzalo Dimas.	Presente
Besaile Fayad Jhon Moisés.	
Caicedo Ómar Carmen Patricia.	
Contreras Jiménez Yaini Isabel.	
Espinal Ramirez Juan Fernando.	Presente
Gómez Paz Cristian Kevin.	Presente
Lobo Chinchilla Dídier.	
Lopera Monsalve María Eugenia.	Excusa
Pineda García Marcos Daniel.	Presente
Torres Villalba Camilo Andrés.	Presente
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.	

- Señor presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el *quorum* para deliberar en la Comisión Quinta del Senado, si alguno de los honorables senadores quiere dejar una constancia o si no esperar a que se conforme el *quorum* decisorio para iniciar el proyecto que está hoy en el orden del día, señor presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Bueno, tal como lo manifiesta el señor secretario, ponemos a disposición si algún senador desea dejar una constancia. Senador Kevin por favor tiene el uso de la palabra.

Senador Cristian Kevin Gómez Paz:

Muchas gracias presidente. Un cordial saludo para todos y todas las asistentes, los compañeros de la Comisión, y aprovecho el momento para referirme rápidamente a la intervención que hizo aquí la semana pasada el señor ministro de Hacienda, Miguel Gómez. En entendido que producto de la, de la Moción de Censura al ministro de Vivienda y que me tocaba hacer ponencia en la plenaria del Senado, no pude responder. Entonces, aprovecho que estamos en esta instancia para pues digamos dejar una constancia breve frente a lo que el señor dijo.

Yo quiero primero iniciar que no es de buen recibo que, haya venido a querer darnos cátedra el señor ministro de Hacienda y Crédito Público, Miguel Gómez, como gran economista, cuando dicho por algunos de sus colegas economistas más prestigiosos como Salomón Kalmanovitz, el señor no tiene altura ni académica ni ética para poder dar lecciones de economía; dice Kalmanovitz que, de todos, él es de los economistas más frustrados de Colombia y hoy hizo gala de eso en esta Comisión donde pretendió con absoluto por esta Célula Legislativa, que aprovecho rápidamente felicito por el maravilloso debate de control político que hicimos hace ocho días; creo que toda la Comisión, esta Célula, todos sus integrantes se comportaron demasiado a la altura y con los argumentos suficientes para que podamos ayudar a que Colombia no vaya hacia una crisis energética mayor a la que tenemos producto del fenómeno del niño y podamos pues conjurar el apagón que con el que se amenaza el país.

Y volviendo a la intervención del señor ministro de Hacienda, Gómez, yo creo que es importante decirle al país y al ministro que aquí no puede venir a esta Comisión a echar carreta y a dar cifras imprecisas. El proyecto Colectora no tiene una extensión de 1.000 kilómetros, pero tampoco tiene 1.000 consultas previas, como lo dijo aquí el señor ministro de Hacienda. Yo creo que uno viene aquí a que le crea a los ministros y cuando vengan aquí los funcionarios sujetos de control político, cuando vengan a esta Comisión, tienen que venir suficientemente preparados y haber estudiado para para venir acá. Colectora 500 kilovoltios, apenas 475 kilómetros de líneas de transmisión, no 1.000 como dijo el señor ministro de Hacienda; y tampoco tiene 1.000 consultas previas, tiene apenas 261 consultas previas debidamente certificadas y protocolizadas de acuerdo con lo que establece la normatividad sobre la consulta previa en Colombia.

Pero además estas afirmaciones, viniendo del ministro de la economía, el ministro de las finanzas públicas es absolutamente irresponsable, puede afectar incluso la reputación del Grupo de Energía Bogotá, puede afectar también la reputación de nuestro sistema eléctrico a nivel internacional y nacional. Pero además porque este proyecto Colectora 500 kilovoltios es absolutamente indispensable para el país y va en un 90% de avance que es, también quiero decirlo, un gran avance en el gobierno de Gustavo Petro; porque si recordamos, el gobierno del señor Iván Duque dejó este proyecto con cero 0% de avance, y el gobierno de Gustavo Petro lo entregó con 90% de avance. Entonces, que por su sesgo ideológico y su intención de tratar de

ensuciar todo el tiempo a Gustavo Petro y la obra de ese gobierno, pues que no caigamos en semejantes faltas de rigurosidades y malintenciones, pero además riesgos reputacionales para nuestro sistema eléctrico.

Y finalmente, quiero también decirle al ministro de Hacienda cuando preguntó que de dónde iba a salir la plata de los subsidios y demás, y quiso dar cátedra de que un subsidio es sacar de una parte, que una parte de la población lo paga y otro como si eso fuera una gran novedad, pues en Colombia ya está estipulado el Fondo de Solidaridad para subsidios de Redistribución de Ingresos, creado precisamente para que ciudadanos de mayor capacidad adquisitiva, los estratos 5 y 6 subsidien vía tarifas, a los que menos ingresos tienen. Esto es una normativa que ya existe en Colombia, entonces al ministro yo le quiero pedir presidente, que sea mucho más serio en el análisis técnico cuando venga a hablar a esta Comisión; que los funcionarios sepan que aquí hay senadores juiciosos que estudian, que se preparan, que conocen los temas y que aquí no se pueden ir a hablar carreta, y el que venga acá tiene que venir con suficiente rigurosidad para avanzar en los temas.

Por último, insisto en lo que ya insistimos hace ocho días y es, hay que hablar con la CREG; la CREG no puede seguir con esta resolución que está condenando casi que a la muerte por calor a los ciudadanos de la Costa Caribe. Aquí todos los senadores costeños, como decimos coloquialmente, coincidieron en eso, con eso yo que no soy de la costa, pero sí soy del Pacífico Colombiano, estamos sufriendo las afectaciones de esta medida pues que la CREG sí tiene que regular nuevamente esta resolución, porque lo que estamos viendo es un alza de tarifa absolutamente injustificada.

Me gustaría que le oficiáramos como Comisión, a la CREG, cuáles fueron los estudios técnicos con los cuales basaron esta decisión que garantizarían que la decisión fuera acertada, porque uno supone que la CREG es como autoridad y como digamos, un banco de conocimiento público en el tema energético, pues debe tener estudios, pero me late que con lo que escuché aquí no conoce muy bien el tema. En ese sentido también, el ministro no puede decir acá que, porque que él es cachaco, pero que también siente calor, como si la gente en la costa no fuera una realidad lo que está pasando; en eso digamos lo rechazo. Estuve en Santa Marta el fin de semana, el sábado, y les quiero decir, el calor es absolutamente inclemente y así que uno no puede venir acá casi que, a hacer chistes flojos en su condición de Bogotá, no pues y de estar en el centralismo, como si la gente en la costa se estuviera quejando de cosas que no son ciertas. Presidente, muchas gracias.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

A usted senador por su oportuna intervención ¿algún senador con otra constancia o esperamos constituir el *quorum* decisorio? En este momento tendríamos que declarar un receso, mejor reiniciamos leyendo el orden del día señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, nos hace falta un honorable senador, entonces para avanzar con el orden del día y lo aprobaríamos cuando se conforme el *quorum* decisorio.

ORDEN DEL DÍA

Propuesto por la Mesa Directiva para hoy 15 de septiembre del 2026

Siendo las 10:44 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de *quorum*

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Consideración y aprobación del Acta número 02 correspondiente a la sesión de 19 de agosto del 2026

IV

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 148 del 2026 Senado, *por medio de la cual se modifica la distribución del canon superficiario por uso del subsuelo y de la participación en la producción en contratos de hidrocarburos para la transferencia directa de sus beneficios a las entidades territoriales productoras*.

Ponente: el Senador *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

La publicación de la ponencia se surtió en la ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2026, y su anuncio fue hecho el 8 septiembre del 2026.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

- Señor presidente, ha sido leído el orden del día propuesto por la Mesa Directiva, si usted lo considera hacemos un receso o podemos también asumir el punto de anuncios que no se requiere el *quorum* decisorio para hacer el anuncio de los proyectos que debatiríamos en la próxima sesión, usted lo autoriza señor presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Autorizamos los anuncios con el ánimo de respetar a los que están acá, adelante por favor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, de acuerdo con su instrucción que la Constitución Política le confiere se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión en que se debatan y aprueben proyectos de ley.

1. **Proyecto de Ley número 148 del 2026**.- Está en el orden del día, si de pronto no se aprueba, lo anunciamos señor presidente, *por medio a la cual se modifica la distribución del canon superficiario por uso del subsuelo y de la participación en la producción en contrato de hidrocarburo para la transferencia directa de sus beneficios a las entidades territoriales productoras.*
2. **Proyecto de Ley número 105 de 2026 Senado,** *por la cual se cambia el proceso de elección del presidente de Ecopetrol para el fortalecimiento de la participación y la transparencia en el gobierno corporativo de Ecopetrol.*
3. **Proyecto de Ley número 021 del 2026**, *por medio de la cual se establecen medidas de recuperación productiva y rehabilitación crediticia para pequeños y medianos productores agropecuarios afectados por situaciones de crisis y se dictan otras disposiciones*.
4. **Proyecto de Ley número 147 del 2026,** *por medio de la cual se promueve el desarrollo de los fertilizantes derivados del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia y se dictan a otras disposiciones*.

- Señor presidente han sido anunciados los proyectos de acuerdo con su instrucción para la próxima sesión en que se discutan, debatan y aprueben proyectos de ley en la Comisión señor presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Se declara receso mientras constituimos el *quorum* decisorio.

Receso.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Se reinicia nuevamente la sesión registrando señor secretario la presencia de la Senadora Yaini, así que continúe usted con el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, con la presencia de la Senadora Yaini Contreras, la Secretaría le certifica que se ha constituido el *quorum* para decidir. Someta usted a consideración y aprobación el orden del día que fue leído y que fue propuesto por la mesa directiva.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

En consideración el orden del día leído, aviso que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los senadores el orden del día leído?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Registre la presencia de la Senadora Carmen Patricia Caicedo por favor señor secretario, y prosiga con el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, la consideración y aprobación del Acta número 02 correspondiente a la sesión del 19 de agosto que ya fue enviada a los correos, fue publicada en la ***Gaceta del Congreso***, sométala a consideración por parte de la Comisión.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Se somete a consideración y aprobación el Acta número 02 correspondiente a la sesión del 19 de agosto de 2026, aviso que se va a cerrar, se cierra toda vez que fue enviada a sus correos electrónicos ¿aprueban los senadores, el acta?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada señor presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Prosiga usted con el orden del día señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, la discusión en primer debate de los proyectos de ley, si usted lo autoriza, leemos el informe con que termina la ponencia del proyecto de ley que está en discusión para que se abra el debate señor presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Prosiga señor secretario con la lectura.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente.

PROPOSICIÓN

En mérito a lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables senadores de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado, dar curso al **Proyecto de Ley número 148 del 2026**, *por medio de la cual se modifica la distribución del canon superficiario por uso del subsuelo y de la participación en la producción de contratos hidrocarburos para la transferencia directa de sus beneficios a las entidades territoriales productoras.*

Está suscrita por el senador de la República, *Juan Fernando Espinal.*

Está leída la proposición señor presidente, puede usted iniciar el debate concediéndole la palabra al señor ponente señor presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Leída la proposición, continúa entonces el honorable Senador Espinal con el Proyecto de Ley número 148 del 2026. Adelante senador.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenos días a todos los colegas de la Comisión Quinta. Este es un proyecto de ley bien interesante, porque estamos ante una modificación de distribución del canon superficiario por el uso del subsuelo y además la participación en la producción del sector minero energético, estamos hablando de unos recursos provenientes de la etapa de exploración y de explotación, tanto del sector de hidrocarburos como del sector minero; recursos que van directamente y son recaudados por la Agencia Nacional de Minería o por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Yo quiero hacer acá una anotación presidente, que es bien importante y es, nosotros no estamos creando impuestos nuevos, no es una nueva contribución, ni estamos obviamente aumentando las cargas económicas para el sector minero energético. Acá estamos ante un proyecto de ley que creo que va a ser interesante abrirlo a partir de esta discusión en el Congreso de la República, para que lleguen recursos directamente al presupuesto de cada municipio, especialmente de municipios de 4ª, 5ª, y 6ª categoría, recursos provenientes del canon superficiario o de participación.

Y acá pues rápidamente un contexto de viabilidad jurídica. Este es un proyecto de ley que veníamos trabajando hace meses. analizando presidente, porque nosotros representamos a los municipios, representamos a las regiones y uno de los reclamos válidos, colegas, senadores, es que los alcaldes dicen, ¿qué nos queda a nosotros de manera directa, especialmente de la etapa de la exploración y la explotación del sector minero energético? Siempre tienen que ir al Sistema Generar de Regalías, siempre deben ir a OCAD, que obviamente tiene unos requisitos legales para acceder a los recursos que están en estas fuentes.

Y sin duda no hay ningún impedimento que nosotros desde el Congreso de la República destinemos y cambiemos la destinación del gasto público o de establecer las contribuciones a nivel nacional. Sin duda, claro presidente, que vendrá el Gobierno nacional en algún momento a analizar el proyecto, quizás, van a presentar proposiciones, puede que se opongan al proyecto, porque esto es una realidad colegas, y es que estos recursos 100% están en cabeza de la Agencia Nacional de Minería y el 100% de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Yo qué quiero, venga abramos el debate. Esto es un proyecto de ley muy puntual que solamente tiene 5 artículos, como ustedes lo pudieron observar. En el objeto de la ley, establecemos el mecanismo de compensación territorial y es: para los contratos que ya están vigentes de la etapa de canon superficiario o de participación en la producción, los contratos que ya están firmados, constituidos, hablamos solamente de un 20%. Ahora bien, para los contratos nuevos, contratos venideros que todavía no están jurídicamente establecidos, pues hablamos de un 30%, dos cifras que ponemos que analizamos técnicamente con el equipo de UTL y que está obviamente y se abre la discusión. Además, presidente, porque esto es sin duda un giro directo a las cuentas únicas de cada municipio; o sea, vuelvo y repito, esto no entra dentro del Sistema General de Regalías, no entra dentro del OCAD.

Acá hablo un poco sobre el estado del recaudo por los dos conceptos, porque recuerden que son dos conceptos; el canon superficiario, que se cobra desde el primer día de la fase de exploración, y esta exploración se cuantifica, Senador Marcos Daniel, por cada hectárea diferente a las hectáreas que están en la etapa de la explotación, que ese se cuantifica por la producción total y anual del proyecto. Y vamos a la definición de la participación en la producción, que es, o se denomina técnicamente, X de la participación, y este se activa especialmente, en la etapa solamente de la producción comercial del proyecto.

Luego acá les planteo información que recogimos vía derechos de petición, especialmente, senadores, recaudo del año 2025; estamos hablando que, en el año 2025, tanto a la Agencia Nacional de Hidrocarburos como a la Agencia Nacional de Minería llegaron más de 1.2 billones de pesos. Recordemos además que los excedentes que transfieren la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos directamente al presupuesto nacional, al Ministerio de Hacienda, estamos hablando anual de casi 1.6 billones de pesos. Sin duda va a haber una afectación del presupuesto de estas dos instituciones, pero también lo analizamos y es, este porcentaje no afecta realmente el funcionamiento.

Yo creo que es sano abrir esta discusión, más aún cuando nosotros estamos acá planteando que un porcentaje llegue directamente a los municipios y por eso de alguna manera delimitamos que lleguen especialmente a municipios de 4ª, 5ª, y 6ª categoría. Aquí también tenemos una modelación más o menos, nosotros estamos hablando que llegarían aproximadamente o se redistribuyen en casi 550 municipios, 250.000 millones de pesos. Qué es importante y lo mencionaba acá, en el tema de los informes y las plantillas de recaudo y ejecución del Presupuesto General de la Nación 2025 – 26, evidencian que la Agencia Nacional de Hidrocarburos aproximadamente, porque el gran monto realmente está en el rubro de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, transfiere aproximadamente 1.6 billones de pesos de excedentes.

Una destinación importante y específica planteamos en el proyecto de ley y es que, estos recursos, sea el 20 o el 30% de acuerdo con el contrato ya firmado vigente o a los próximos contratos, tengan una destinación específica para obviamente suplir o de alguna manera utilizar en el tema de cerrar brechas de las necesidades

básicas insatisfechas. Estamos hablando que esos recursos serían obviamente para agua potable o saneamiento básico, para salud y educación, vías terciarias y electricidad en especialmente en las zonas rurales. Uno escucha siempre a los alcaldes levantar la mano tanto a los gobiernos departamentales como al Gobierno nacional frente al tema del desarrollo infraestructura de placas huellas y vías terciarias. Lo hablamos acá, estamos hablando de una vigencia, o sea, esta ley si la logramos aprobar en el Congreso de la República, iniciaría la vigencia para tener la vigencia completa a partir del 1° de enero de la aprobación de la ley; y vuelvo y repito, esto sería realmente un giro directo a cada municipio.

Somos conscientes que sin duda y posiblemente el gobierno, colegas, va a decir: oiga nos van a, nos van a quitar platica desde el Congreso de la República para que lleguen a los municipios; sin duda, estoy completamente convencido, pero yo creo que vale la pena, senadores, abrir esta discusión. Vuelvo y repito, nosotros representamos a las regiones, recorremos el país, especialmente donde hay proyectos de etapa de exploración; incluso, en la etapa de la exploración sin que se apruebe el proyecto y pase una etapa de explotación, pues los municipios tendrían de alguna manera, derecho a que lleguen algunos recursos simplemente por el, la figura del canon superficiario; ahí en esta etapa de exploración, vuelvo y repito, estamos hablando de etapa de exploración por hectárea explorada diferente al tema de la producción o explotación, que estaríamos hablando del área total de la producción que determinan las fuentes y el recaudo.

Colegas, este es el proyecto de ley, abrimos las discusiones, algunos presentaron proposiciones, con el equipo de la doctora Carmen Patricia discutimos una proposición que ellos de manera generosa la van a dejar como constancia, la podemos analizar para el segundo debate, porque recuerden que existe el estudio de impacto ambiental, existe obviamente todo el trámite de licenciamiento ambiental y además la autoridad ambiental a nivel nacional o que le compete la jurisdicción, si por algunas circunstancias, obviamente hay una afectación al patrimonio ambiental o una alteración.

Y perfectamente, si ustedes lo analizan para el segundo debate, hay una idea, frente a la destinación de los recursos que la podemos ampliar, obviamente presidente, si lo aprobamos en primer debate estoy abierto a escucharlo y a ajustarlo. Yo siempre he sido muy tranquilo en los proyectos de ley, uno tiene, que tener toda la disponibilidad de construir, aquí no es simplemente un congresista el que saca los cuatro debates en una ley ordinaria, aquí tenemos obviamente todos que tratar de opinar, de nutrir técnicamente el proyecto de ley para que salga una muy buena ley de la República en beneficio de todos los colombianos. Así que presidente, dejo ahí, para el informe el informe de ponencia para pasar previamente al articulado.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Gracias senador. Pidió la intervención el Senador Ariel Ávila, adelante con el uso de la palabra.

Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Presidente muchísimas gracias. Senador Espinal, presidente le digo, porque tenemos dos presidentes entonces, quiero hacerle como cuatro preguntas. El proyecto me gusta porque es descentralizador, yo fui el ponente del acto legislativo y el creador del acto legislativo que modificó el Sistema General de Participaciones de 24 a 39, que por cierto este gobierno lo está enterrando con su agenda, aunque hablé de capital alterna, y demás. Entonces el proyecto me gusta, pero tengo cuatro preguntas:

Primera pregunta, ¿esto requiere consulta previa o no requiere consulta previa? creo yo que sí, porque modifica, o sea, va a dar unos recursos, yo pregunto: ¿y si se traslapa un resguardo o un consejo comunitario con parte de esto, este proyecto entonces requeriría consulta no solo el propio título? No lo sé, tengo la duda, tengo que decirle, tengo la duda, pero creería que sí.

El segundo: usted lo ha nombrado y es el impacto presupuestal sobre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional Minera de los recursos que se recaudan por este canon de subsuelo, quisiera escuchar qué dicen ellos. De entrada, a mí esas instituciones, digamos, al menos en que se están gastando la plata, no tengo ningún problema de quitarle plata a esas instituciones y dárselas a municipios, digamos, pero al menos yo quisiera entender en qué está con el actual tema de presupuesto.

Tercero: si parte de esos recursos, presidente, están incluidos en el presupuesto que ayer aprobaron las comisiones en el presupuesto nacional, presupuesto por cierto el más caro de la historia, de mucha más plata que el de Gustavo Petro, aunque dijeron que el gobierno derrochón era el de Gustavo Petro. Qué pena los comentarios al margen, presidente.

El cuarto tema. Yo quisiera pedirle, yo tengo las proposiciones listas, pero no quiero aquí empezarme a oponer de proyectos porque como decía mi abuelo: mijo arriero somos y en el camino andamos, y yo también tengo proyectos por esta Comisión; pero a mí me preocupa que creemos una dependencia de los municipios frente a estos temas mineros y petroleros. Sería chévere -aunque usted me va a decir que es que los municipios categoría 5, 6 no tienen capacidades-, dedicar un pedazo de eso a temas de energías alternativas, a temas transicionales. Yo tengo la proposición, ahí creo que usted señorita, estaba hablando con el asesor mío para verla, la puedo dejar como constancia o no presentarla, no pasa nada; vuelvo y repito, este proyecto me gusta su espíritu descentralizador, pero sí le pido, resueltas las primeras tres preguntas, si llegamos a aprobarlo, que consideremos darle esto parte al tema de transición energética; mire el fenómeno del niño y no pasa nada.

Yo le hago un ejemplo, senador, si uno dijera: los municipios con los recursos podrían hacer paneles solares para los colegios, escuelas y hospitales, eso de entrada a un municipio como San Vicente del Caguán, paga 180 millones de pesos de solo el servicio de luz, le va a bajar esa vaina a 30 millones de pesos, un poco para ver eso. Eso era todo presidente, gracias.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Espinal.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias presidente. Bueno, ahora que ha venido, al final recojo todas las preguntas, no hay ningún problema, presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Listo, entonces continúa Senador Kevin y se prepara la Senadora Yaini, una vez termine. Adelante Senador Kevin.

Senador Cristian Kevin Gómez Paz:

Me parece que el espíritu de la iniciativa es positivo, yo creo que es importante además que podamos avanzar en la discusión de temas como este que creo que en general recogen un anhelo de varios sectores políticos de la territorialización, de la inversión, de la descentralización, de que se fortalezcan nuestros entes territoriales y quienes venimos de provincia, obviamente es un espíritu que nos convoca. Comparto las mismas preocupaciones con el Senador Ariel, me parece importante alrededor de poder acompañar esa iniciativa que, también; las reglas de ajuste y recuperación para devoluciones, errores de liquidación, nulidad de títulos y terminación de contratos, principalmente ya que la ley no establece claramente este tema y este proyecto de ley pudiera ser una oportunidad para que abonemos un camino hacia ese asunto.

Lo otro es que, a mí el impacto fiscal del proyecto me preocupa, sobre todo como está estipulado el Presupuesto General de la Nación, estos son recursos propios, estaremos impactando recursos propios de la de la ANH y la ANM, y esto puede tener un impacto fiscal. Entonces, sí me gustaría que pudiéramos abordar este tema y en todo caso yo propondría, Senador Espinal, que pudiéramos, con un compromiso de que hagamos una audiencia pública si se quiere, después de esta discusión, para escuchar a los actores sociales que bien señalaba también Ariel, pero también a las autoridades, al DNP, al Ministerio de Hacienda, al Mininterior en su capítulo de consulta previa, a la ANM, a la ANH, para poder digamos, construir un mayor consenso institucional alrededor de este proyecto de ley, que reafirmo, me parece interesante y creo que como está constituido y si logramos avanzar hacia las inquietudes que hemos presentado algunos senadores; ya los de Patricia fueron atendidos a través de proposición, lo cual ya nos convoca pues al pacto histórico acompañar esta iniciativa, pues creo que podríamos avanzar en términos de poder aprobar y votar este proyecto positivamente, en función de ese compromiso que para nosotros es importante el tema de la audiencia, escuchar el movimiento social y también a los actores sociales y a las autoridades y a los ministerios que intervienen aquí. Muchas gracias, presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Senadora Yaini, tiene el uso de la palabra.

Senadora Yaini Isabel Contreras Jiménez:

Primero que todo, saludarlos, agradecer la posibilidad de presentarnos este proyecto, que, de entrada, doctor Espinal, debo decir que, la iniciativa en función del espíritu, de lo que representa el proyecto, para nosotros es importante que se realice y estamos de acuerdo como bancada del Pacto Histórico de que el proyecto tiene una esencia positiva, para que se pueda implementar, teniendo en cuenta la autonomía territorial.

Si bien es cierto que el proyecto, todos los proyectos de explotación minera, están sujetos a la consulta previa por norma, están establecido, el espíritu de nuestra proposición que habíamos enviado, que no se acogió, pero la queremos dejar como constancia, es que la concertación de la inversión posterior a ser la consulta, porque la consulta sí se garantiza y está establecida, porque por norma y por ley la tienen los pueblos como derecho, los pueblos étnicos, caso concreto, comunidades negras y comunidades indígenas, está establecida por norma, y eso no lo vamos a discutir, porque eso se hace previo digamos, a la explotación, o lo que se tenga que realizar frente a este proyecto.

Lo que sí queremos nosotros entonces, es que, posterior a eso, la inversión que se haga en el territorio, donde la mayor población sean comunidades indígenas, se pueda concertar la inversión de los recursos, yo creo que es lo que estamos solicitando. ¿Por qué, doctor Espinal? Porque resulta que, a veces las inversiones no van acorde con el espíritu de la necesidad que tienen los pueblos en los territorios. Por ejemplo, se va a hacer una inversión en función de desarrollar un proyecto que genere un impacto social, o un impacto ambiental, pues las comunidades tienen que saber, o deben ser partícipes de esa inversión que se va a hacer en el territorio.

O sea, lo mínimo que se solicita, es que la inversión de los recursos ellos puedan tener la capacidad de poder decir, nosotros queremos esta, que este tipo de inversión se haga de esta manera. Y por eso estamos hablando posterior a la consulta, un proceso de concertación, que está establecido también garantizado en el artículo 330 de la Constitución Política de Colombia, que dice, cómo están organizados los pueblos y cómo están organizados los consejos comunitarios en los territorios. Entonces, creo que el espíritu de dejar esta constancia es, precisamente posterior a la consulta. O sea, la consulta es claro que está establecida por

norma, pero posterior a esto, la inversión que se hace en el territorio es lo que estamos solicitando como una proposición de un parágrafo aditivo, que no se acogió, pero que la queremos dejar como constancia. Gracias, presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Si no hay más para intervención, continúa con el uso de la palabra el senador ponente, doctor Espinal. Adelante.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias presidente y gracias colegas por las inquietudes que sin duda son a lugar, y bien importantes. A ver, primero, la consulta previa a mí me parece bien interesante que se está abriendo el debate a nivel nacional, y yo lo digo acá, colegas; yo soy un defensor de la consulta previa, incluso en un proyecto de ley que radiqué hace unos días, yo no toco el núcleo base de la consulta previa, porque la consulta previa está protegida constitucionalmente por las sentencias de la Corte Constitucional, pero, además, por la Convención 169 de la OIT, que ahí es donde está nuestro marco legal. Ahora bien, este Congreso de la República, cuantos hayan pasado en las últimas legislaturas, no hemos tenido la capacidad de reglamentar, como en algún momento nos exhortó la Corte Constitucional, pues es lamentable, porque yo creo que falta eso, falta reglamentar para darle más seguridad a la consulta previa como núcleo esencial y como derecho que tienen nuestras comunidades.

Ahora bien, Senador Ávila, frente al tema si necesita consulta previa o no, pues varias consideraciones. Primero, estamos ante ya proyectos que pasaron por etapas de: o licenciamiento ambiental, o de consulta previa, si jurídicamente se necesitaba. Segundo, esto obedece a derechos económicos, que nosotros obviamente tenemos dentro de nuestras facultades y competencias como Congreso de la República, ejemplo, destinar, cambiar destinación, porcentaje, que además nos lo permite, diferente a unas competencias que son exclusivamente del ejecutivo, para traer al Congreso de la República, una tributaria, por ejemplo, temas de IVA, por ejemplo.

Entonces, yo creo que el tema de la consulta previa, si bien hay de pronto dudas o inquietudes, yo considero que no necesitamos consulta previa. Porque vamos más allá, son proyectos que ya están completamente legalizados, que cumplieron con licenciamiento ambiental, que cumplieron con consulta previa y que derivan recursos y unas fuentes que ingresan a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Agencia Nacional de Minería, y que es una destinación en un 100% para estas dos entidades, que simplemente proponemos que un 30, un 20%, cambie de destinatario, no que lleguen al nivel nacional, sino que de manera directa lleguen a los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

Segundo, y junto estas dos preguntas, con la del doctor Ávila y con la del doctor Kevin, del Senador Kevin: impacto en el presupuesto, impacto fiscal. Sin duda necesitará impacto fiscal, claro que sí, no puedo venir a decir que no, claro que sí, porque aquí estamos obviamente tocando presupuesto de entidades a nivel nacional. Existe la ley 819 que nos permite durante los cuatro debates, tanto en Senado como en Cámara, de que se allegue el impacto fiscal por parte del Ejecutivo, que es una competencia obviamente del Gobierno nacional, que me tocará a mí como autor, como ponente, hablar con el Gobierno nacional, porque creo que esto es una buena iniciativa y ustedes lo han dicho y lo recalco de manera respetuosa hacia la posición del Pacto Histórico y del Partido Verde. Entonces, claro que sí, hay una alteración al presupuesto, que tenemos que hablar con el Gobierno nacional.

Tercero. Pues claro, la vigencia, en esta no, este es un proyecto de ley que apenas tiene el primer debate, vámonos al próximo año que logremos aprobar el proyecto de ley. La vigencia que iniciaría entonces sería a partir del 2028, afectando de alguna manera los ingresos del 2027, de lo que recaude la Agencia Nacional de Hidrocarburos, o la Agencia Nacional de Minería.

Y en el último punto, yo estoy de acuerdo, y toda la apertura, senadores. ¿Temas de energía renovables? Excelente. Usted lo escuchó Senador Kevin, que yo defiendo las comunidades energéticas, creo que fue un muy buen proyecto del gobierno saliente, y siempre esa fue mi cantaleta a los ministros del presidente Gustavo Petro: ¿por qué no construimos sobre lo construido? Sin duda todos los gobiernos tienen temas por recalcar desde el punto de vista, o porque haya permanencia en el tiempo porque son buenos, cada gobierno llega obviamente con su agenda, con su plan nacional de desarrollo, pero hay unos temas que, en materia energética, vuelvo y repito, venimos desde gobiernos atrás que hay que recoger y avanzar, porque además nosotros tenemos unas metas por cumplir.

Entonces, yo creo, doctor Ávila, que no hay ningún problema, podemos ampliar la inversión, solamente me había enfocado en superar necesidades básicas insatisfechas. Estamos hablando de agua potable, de infraestructura en el área rural, electricidad en el área rural, obviamente, pero podemos perfectamente para segundo debate, o si quiere presentarla, presentemos las proposiciones, las podemos dejar como constancia, si ustedes lo desean, no hay ningún problema, y ajustamos el texto para el segundo debate.

Y Senadora Yaini, mire, yo creo que hay algo bien importante y es, estos recursos sin duda van a los municipios, y estamos hablando de municipios 4ª, 5ª y 6ª categoría, donde hay comunidades, donde hay poblaciones afro, donde hay poblaciones indígenas, donde ellos tienen un plan de vida, que además ese plan de vida cuando estamos con la construcción de un plan de desarrollo municipal y estamos con comunidades, ese plan de desarrollo municipal tiene que tener en cuenta y presente, las inversiones en las comunidades; entonces sin

duda, aquí perfectamente caben las inversiones a las comunidades. Podemos analizarlo para segundo debate, para que usted se sienta tranquila, como también analizamos y ponemos ahí en un artículo, en un parágrafo, que usted vea obviamente reflejada las inversiones para las comunidades cuando existan en los municipios porque hay municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría, donde no existen comunidades, donde no hay poblaciones afro e indígenas.

Yo creo que recogí las inquietudes, creo que respondí. Y la audiencia pública, claro que sí, Senador Kevin, hablamos y podemos plantear audiencia pública para el segundo debate. ¿Antes del segundo debate? Claro que sí, no hay ningún problema.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Continúa el Senador Ariel.

Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Senador Espinal, hagamos una cosa, aquí hablando con Kevin y las compañeras, con Patricia y con Yaini. A ver, las mías están como constancias, para yo no afectar la elaboración y construcción que se ha hecho con el proyecto; lo de consulta previa, sigo teniendo dudas, porque usted tiene toda la razón si ya son proyectos que han requerido consulta previa, eso no tiene por qué ir a consulta previa, pero si usted lo modifica en el largo plazo, creería yo que sí, pero tengo la duda, pero su respuesta es obvia.

¿Qué le pido? Nosotros podemos aprobar el proyecto porque nos gusta el espíritu descentralizador, le pedimos que la audiencia pública sea antes del segundo debate, que la convoquemos, para escuchar la Agencia Nacional Minera e Hidrocarburos, hemos dejado las constancias, la Senadora Patricia lo ha dejado, el Senador Kevin, para que usted lo recoja, y en la audiencia pública lo resolvemos, ¿le parece? Y el ministerio del Interior para la consulta previa, para escucharlos, o sea, nosotros lo que queremos tener tranquilidad es en escuchar las versiones. Gracias.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Senadora Yaini.

Senadora Yaini Isabel Contreras Jiménez:

Yo, bueno, en función en la misma línea que manifiesta el compañero Ariel, yo creo, doctor Espinal, que se tenga en cuenta, que se revise para el segundo debate la proposición, no afecta el proyecto de ninguna manera, la proposición que estamos planteando, que por supuesto ahorita la dejamos como constancia, pero que los equipos podamos revisarla porque no afecta ninguna inversión, y usted lo acaba de explicar en estos momentos, hay territorios donde están las comunidades indígenas y pues por supuesto que ellos puedan concertar la inversión en el territorio. Entonces, yo simplemente solicitarle amablemente en este escenario, que podamos revisarlo en el segundo debate, para que podamos mirar la proposición que se pueda hacer aditiva. Por ahora queda como constancia para avanzar en el próximo debate, pero sí es importante que se tenga en cuenta. Gracias.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Senador, ponente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, presidente. Mire, colegas, perfecto, muchas gracias, primero, por dejar las proposiciones como constancia, con el compromiso, vamos a audiencia pública antes de la ponencia en el Senado para segundo debate, para aclarar dudas, para escuchar al ministerio del Interior, para escuchar a quienes deseen ustedes y todos los colegas de la Comisión Quinta deseemos invitar, para que despejemos obviamente también las dudas, nos da tiempo, doctor Ávila, para despejar la duda frente al tema de consulta previa. No hay ningún problema. Y de manera particular con la proposición de la Senadora Yaini, perfectamente la analizamos y que usted quede tranquila en el texto que nosotros logremos introducir para segundo debate. Claro que sí, con todo el compromiso, señor presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Perfecta armonía, entonces. Registre, señor secretario, a la Senadora Carmen Patricia.

Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar:

Gracias, presidente. No, solo una cosita de pronto como para que la evaluemos a lo largo de estos días y cuando haya nueva discusión que se puede dar aquí. Es que establece las prioridades en agua potable, saneamiento, salud, pero como no habla de ninguna destinación específica, o porcentajes obligatorios, no sé si de pronto en la conversación podemos llegar a algún acuerdo con la distribución de los porcentajes. Y algo también que tenga que ver parte de esos porcentajes como para la reparación ambiental, para que en algún momento, sobre todo por la conservación del agua porque estos municipios que tienen dependencia extractivista, pues el agua termina siendo una de las afectadas.

Entonces, bueno, como para mostrar las bondades mayores del proyecto, que lo sigamos conversando, se tenga en cuenta, como plantear unos porcentajes específicos para este tema de salud, educación, saneamiento y recuperación ambiental.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Válida entonces las constancias. Registre, señor secretario, la presencia de los Senadores Villamizar y Besaile, y entonces, se lee nuevamente la proposición, señor secretario y se somete a votación. Adelante.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, ya han sido registrados el Senador Villamizar, el Senador Besaile.

PROPOSICIÓN

En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Senadores de la Comisión Quinta Constitucional del Senado, dar curso al **Proyecto de Ley número 148 del 2026 Senado**, *por medio de la cual se modifica la distribución del canon superficiario de uso del subsuelo y de la participación en la producción en contratos de hidrocarburos para la transferencia directa de sus beneficios a las entidades territoriales.*

Está suscrita por el señor ponente, doctor *Juan Fernando Espinal.*

- Sométala a consideración, señor presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

En consideración el informe de ponencia leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Prosiga con el articulado y el informe.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor. Doy un informe de qué está compuesto el articulado del proyecto. El proyecto consta de cinco artículos, tiene proposiciones presentadas por el señor ponente al artículo 2º y el artículo 5º señor presidente; y han dejado como constancias los Senadores, Ariel Ávila, para el artículo 3º, el Senador Marcos Daniel Pineda, para el artículo 4º y la Senadora Yaini Contreras, en el artículo 4º,

Si usted lo autoriza, señor presidente y dándole orden un poquito al debate, leemos las proposiciones hechas por el señor ponente y sometemos en votación el bloque del articulado.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Prosiga, señor secretario. Tiene el uso de la palabra, el señor ponente.

Senador Juan Fernando Espinal Ramírez:

Dejo esas dos también como constancia, para que haya tranquilidad y transparencia con los colegas. Ellos todas las están dejando como constancia. Yo dos que tengo de ajuste también, no pasa nada, las dejo como constancias, y la integridad del texto para segundo debate, analizamos que quede completamente ajustado por un tema de transparencia, obviamente, con los colegas.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Listo pues. Se somete a consideración el articulado, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, se somete a consideración el articulado publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1177 del 2026, ya que todas las propuestas presentadas fueron dejadas como constancia. Sométalo a consideración, señor presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

En consideración el articulado propuesto, aviso que se va a cerrar; ¿aprueban los senadores el articulado propuesto?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor presidente. Señor presidente, título del proyecto y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé segundo debate al proyecto de ley en discusión.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

En consideración el título del proyecto, y si desea la Comisión que vaya a segundo debate del proyecto.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente.

TÍTULO: *"por medio de la cual se modifica la distribución del canon superficiario por uso del subsuelo y de la participación en la producción de contratos de hidrocarburos para la transferencia directa de sus beneficios a las entidades territoriales productoras".*

- Ha sido leído el título, señor presidente, y la pregunta ¿si la Comisión desea que se le dé segundo debate al proyecto de ley en discusión?

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

En consideración, ¿aprueba los senadores título, y desea que vaya a segundo debate del proyecto en consideración?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, así lo quiere la Comisión.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Prosiga, señor secretario, con el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor presidente, el siguiente punto del orden del día es, negocios sustanciados por la presidencia; y el punto de proposiciones, señor presidente, que tenemos un buen volumen de proposiciones radicadas. Si usted autoriza las leemos para su discusión y aprobación.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Por supuesto, señor secretario. Adelante.

PROPOSICIÓN

De manera respetuosa, solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta y a los miembros de esta Corporación aprobar la adición a la Proposición 06, aprobada el pasado 19 de agosto

del año en curso, con el propósito de que la Comisión Accidental encargada de hacer seguimiento a la intervención de la empresa Air-e S. A. S. E.S.P. también tenga competencia para realizar seguimiento a la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de la empresa AFINIA y ATENEA, que presta dicho servicio en los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre y en once (11) municipios del Magdalena.

- Suscrita, señor presidente, por el Senador *John Moisés Besaile Fayad*, el Senador *Dídier Lobo* y el Senador *Gonzalo Baute.*

PROPOSICIÓN

Cítese al ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Indalecio Dangond Baquero, a los directores de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural (ADR), para que, con base al cuestionario anexo respondan por lo relativo al presupuesto presentado para el sector de agricultura en el proyecto de ley de presupuesto para la vigencia fiscal de 2027.

Lo anterior es fundamental para determinar un corte de cuentas al inicio del gobierno, el estado del presupuesto que recibieron las cabezas del sector, los planes de optimización de la ejecución presupuestal y las prioridades para el 2027 a fin de establecer la suficiencia presupuestal para cumplir con las metas que se pretende fijar el Gobierno nacional.

Está suscrita por el Senador *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Anexa un cuestionario, señor presidente, y es aditiva a una proposición, que es la número 10, que era del Senador Juan Espinal.

PROPOSICIÓN

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO relacionado con la gestión de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), particularmente respecto de la inversión territorial y los resultados ambientales obtenidos en Popayán durante las vigencias 2024, 2025 y 2026.

Cítese al director general de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), Amarildo Correa Obando y al ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Fabio Arjona Hincapie, con el fin de que rinda cuentas sobre la inversión de la CRC y responda el siguiente cuestionario:

Invítese, al contralor general de la República, doctor Jorge Eliecer Laverde, y al procurador general de la Nación, doctor Gregorio Eljach.

- Se anexa un cuestionario y está suscrita por el Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

PROPOSICIÓN

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO sobre la grave situación en materia de orden público, de Minería ilegal, afectación ambiental y pérdida de control territorial en el sur del Tolima: situación del municipio de Ataco – Tolima.

Cítese al ministro de defensa nacional, m.g. (r) doctor Jorge Eduardo Mora López, al director general de la Policía Nacional, mayor general, Jesús Alejandro Barrera Peña, a la doctora Maria Nohemí Arboleda Arango, ministra de Minas y Energía, al ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Fabio Arjona Hincapié, al director de la Agencia Nacional de Minería, doctor Juan Camilo Valencia González, a la gobernadora del Tolima, doctora Adriana Magali Matiz Vargas, a la directora de Cortolima, doctora Olga Lucía Alfonso Iannini

Invítese, al contralor general de la República, doctor Jorge Eliecer Laverde, y al procurador general de la Nación, doctor Gregorio Eljach y a la señora fiscal general de la Nación, doctora, Luz Adriana Camargo Garzón.

- Se anexan unos cuestionarios y está suscrita por el Senador *Miguel Ángel Barreto Castilla* y el Senador *Juan Caicedo.*

PROPOSICIÓN

DEBATE DE CONTROL POLITICO con el fin de se rindan explicaciones y debatir las partidas asignadas en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el sector Minas y Energía y en específico sobre las asignaciones presupuestales en el **Proyecto de Ley número 111-2026 Senado, 152-2026 Cámara,** *por media del cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027*. Cítese a la doctora María Nohemi Arboleda Arango, ministra de Minas y Energía.

Miguel Ángel Barreto Castillo,

Senador de la República.

- Esta es aditiva a la Proposición número 010 y tiene relación con los temas presupuestales y de informe sobre cómo está el sector de minas y energía.

PROPOSICIÓN

Aditiva a la proposición número 012

De conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, cítese a una audiencia pública en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, con el propósito de analizar la situación actual de la prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento del Cesar y particularmente en Valledupar, así coma sus efectos sobre los hogares, usuarios, sectores productivos, comerciales, industriales, rurales y demás actividades económicas y sociales del territorio.

La audiencia tendrá coma finalidad generar un espacio de rendición de cuentas, participación ciudadana y concertación de soluciones, en el que la ciudadanía, los usuarios del servicio de energía eléctrica, organizaciones sociales, gremios económicos, comerciantes, empresarios, autoridades

territoriales, comunidades rurales, empresas prestadoras del servicio, entidades del sector energético, organismos de vigilancia y control, la academia y el Gobierno nacional presenten sus observaciones, diagnósticos y propuestas frente a las principales problemáticas que afectan la prestación del servicio de energía eléctrica en el Cesar.

Señor presidente, a esta audiencia están invitados los siguientes funcionarios:

- Ministerio de Minas y Energía.
- Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).
- Superintendencia de Servicios Públicos.
- La UPME.
- La Empresa prestadora del servicio de energía eléctrica con operación en el departamento del Cesar.
- Gobernador del departamento del Cesar.
- Alcalde de Valledupar.
- Alcaldes de los municipios del departamento del Cesar.
- Representantes de las asociaciones de usuarios y vocales de control de servicios públicos.
- Representantes de los sectores comercial, industrial, agropecuario y empresarial del Cesar.
- Representantes de las organizaciones sociales, comunitarias y rurales del departamento.
- Personería Distrital/Municipal de Valledupar.
- Defensoría del Pueblo Regional.
- Contraloría General de la República y demás organismos de control competentes.
- Representantes de la academia y expertos del sector energético.
- Ciudadanía y usuarios del servicio de energía eléctrica del departamento del Cesar.

Incluye unos cuestionarios, señor presidente, y está suscrita por el Senador *Juan Fernando Espinal Ramírez* y la Senadora *Claudia Margarita Zuleta Murgas*.

Y es aditiva a una proposición que tiene el mismo sentido, que fue presentada por el Senador *Didier Lobo*.

PROPOSICIÓN

Aditiva a la proposición 10, que tiene relación con el informe presupuestal del sector de Minas y Energía.

Cítese a la ministra de minas y energía, doctora Maria Nohemi Arboleda Arango, a los directores del Servicio Geológico Colombiano, de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las zonas no interconectadas (IPSE), al presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y al presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM) para que con base al cuestionario anexo respondan por lo relativo al presupuesto presentado para el sector de minas y energía en el Proyecto de ley de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2027.

Lo anterior es fundamental para determinar un corte de cuentas al inicio del gobierno, el estado del presupuesto que recibieron las cabezas del sector, los planes de optimización de la ejecución presupuestal y las prioridades para el 2027 a fin de establecer la suficiencia presupuestal para cumplir con las metas que se pretende fijar el Gobierno nacional.

Se anexa un cuestionario, y está suscrita por el Senador *Óscar Villamizar Meneses.*

PROPOSICIÓN

Aditiva a la Proposición número 10 del Senador Espinal, tiene relación con el sector de medio ambiente para mirar todo lo relacionado con el presupuesto 2027.

Cítese al ministro de ambiente y desarrollo sostenible, doctor Fabio Arjona Hincapie, a los directores de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (NLA), Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, Fondo Nacional Ambiental para que, con base al cuestionario anexo respondan por lo relativo al presupuesto para el sector ambiente en el proyecto de ley de presupuesto para la vigencia fiscal de 2027.

Lo anterior es fundamental para determinar un corte de cuentas al inicio del gobierno, el estado del presupuesto que recibieron las cabezas del sector, los planes de optimización de la ejecución presupuestal y las prioridades para el 2027 a fin de establecer la suficiencia presupuestal para cumplir con las metas que se pretende fijar el Gobierno nacional.

- Se anexa cuestionario, y está suscrita por el Senador *Óscar Villamizar Meneses.*

La última, es una propuesta de audiencia pública, del Senador Kevin, donde pide que: se realice una audiencia pública en el departamento del Tolima, en lugar, fecha y hora a concertar con la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, con el propósito de atender en territorio la emergencia ocasionada par las incendios forestales, evaluar las afectaciones ambientales, sociales, productivas y económicas, y atender mediante acciones inmediatas de prevención, respuesta, recuperación y restauración de los municipios afectados.

Tiene unas explicaciones, una sustentación de la audiencia, e invita a los siguientes funcionarios:

- Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,
- Director General de la Policía,
- Ministra de Minas y Energía

- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,
- Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo,
- Director del IDEAM,
- Director Nacional de Bomberos de Colombia,
- Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.
- Gobernadora del Tolima
- Alcaldes de Alvarado, Anzoategui, Armero-Guayabal, Ataco, Carmen de Apicalá, Casabianca, Chaparral, Coello, Coyaima, Cunday, Guarno, Honda, lcononzo, Lérida, Líbano, Mariquita, Melgar, Natagaima, Ortega, Piedras, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Suarez, Valle de San Juan, Venadillo y Villahermosa.
- Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo y Fiscalía General de la Nación.
- Cuerpos de bomberos y organismos de socorro que atendieron la emergencia, organizaciones campesinas, indígenas, ambientales y comunitarias de los municipios afectados, juntas de acción comunal, representantes de la Zona de Reserva Campesina Tierra, Vida y Paz de Chaparral.
- La academia y demás expertos y actores que la Mesa Directiva y los integrantes de la Comisión consideren pertinentes.

Finalmente, con el fin de garantizar la mayor publicidad, transparencia y participación ciudadana, solicítese a la Mesa Directiva disponer lo necesario para que la audiencia sea realizada en territorio, transmitida en directo por el Canal Congreso y difundida por los demás canales de comunicación del Congreso de la República.

Está suscrita por el Senador *Kevin Gómez Paz* y por el Representante a la Cámara, *Renzo García Parra.*

- Han sido leídas, señor presidente, todas las proposiciones radicadas en la Secretaría. Sométalas usted a discusión y votación.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, aviso que se cierra. ¿Aprueban los senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas, señor presidente, con las siguientes aclaraciones. La proposición que tiene relación con la citación al ministro de Agricultura, en temas presupuestales, ha sido suscrita por el Senador Baute, la Senadora Yaini, la Senadora Patricia, el Senador Kevin y el Senador Ariel. La citación que tiene relación con la citación al ministro de Defensa, que fue suscrita por el doctor Barreto, está también suscrita por el Senador Ariel Ávila y la Senadora Patricia Caicedo. Y la última, que tiene relación con la Corporación Autónoma del Cauca, también fue suscrita, aparte de su autor principal, que es el Senador Miguel Ángel Barreto, por el Senador Kevin Gómez.

Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar:

Secre, una pregunta.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Adelante, senadora.

Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar:

Es que en semanas pasadas yo radiqué la solicitud de una audiencia en Santa Marta. Quería ver si eso ya se le puso fecha.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Responda, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente. Senadora, en el tema de audiencias públicas, el procedimiento es el siguiente; primero, hay que fijar sitio, segundo, verificar el día, que eso usted lo dispone; le recomiendo un jueves, que puedan asistir sus compañeros, porque los días, martes y miércoles siempre son complejos en el Senado. Fecha, sitio, y usted nos envíe a la Secretaría el listado de los invitados que usted disponga, y del resto nos encargamos nosotros de hacer las invitaciones y de organizar. ¿Le parece?

Senadora Carmen Patricia Caicedo Ómar:

Gracias.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Secretario, aquí hay una proposición que ha sido suscrita por el Senador Torres y por mí mismo, así que por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente. En la proposición que tiene relación con el informe presupuestal del sector de minas y energía, fue adicionada con la firma del doctor Camilo Torres y del doctor Baute. Presidente, para aclarar que la del doctor Barreto, quiere ser suscrita por el doctor Óscar Villamizar y por el doctor Juan Espinal. Entonces, señor presidente, sométalas a consideración y votación por parte de la Comisión.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

En consideración las proposiciones leídas, se somete a votación, aviso que se va a cerrar; ¿aprueban los senadores las proposiciones leídas?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas, señor presidente.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Notifico que el Ministerio de Agricultura ha sido postergado su citación y vamos a votar entonces los proyectos de ley. Entonces, prosiga, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, se ha agotado el orden del día propuesto y aprobado. El debate de agricultura queda para la otra semana y mañana votamos proyectos de ley.

Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:

Por favor, radiquen las ponencias de los proyectos de ley para poder avanzar. Se levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

Fin de la sesión: 11:49 a. m.

Anexos:

- Excusas: Senadores, Didier Lobo Chinchilla y María Eugenia Lopera Monsalve.
- Proposiciones aprobadas.

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2026

Honorable Senador
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Remisión de incapacidades médicas y justificación de ausencia a sesiones de los días 15 y 16 de septiembre de 2026.

Respetado señor Presidente,

De manera atenta, me permito allegar para su conocimiento y para los fines administrativos y reglamentarios a que haya lugar los certificados de incapacidad médica expedidos a mi nombre por EPS SURA, con el propósito de justificar mi inasistencia a las sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente convocadas para los días **15 y 16 de septiembre de 2026**.

La primera incapacidad, identificada con el certificado No. **44518514**, fue expedida el 14 de septiembre de 2026 y cubre los días **14 y 15 de septiembre de 2026**, por enfermedad general. La segunda incapacidad, correspondiente al certificado No. **44534547**, fue expedida el 16 de septiembre de 2026 y cubre el día **16 de septiembre de 2026**, igualmente por enfermedad general.546f4d28-9430-42ea-b66e-e0e2033381b6.pdf+1

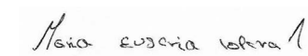
En consecuencia, solicito respetuosamente que las ausencias a las sesiones de los días 15 y 16 de septiembre de 2026 sean registradas y justificadas con fundamento en los documentos médicos que se anexan a esta comunicación.

Agradezco se incorpore la presente comunicación y sus anexos en los registros correspondientes de la Comisión, dejando constancia de la justificación de mis ausencias.

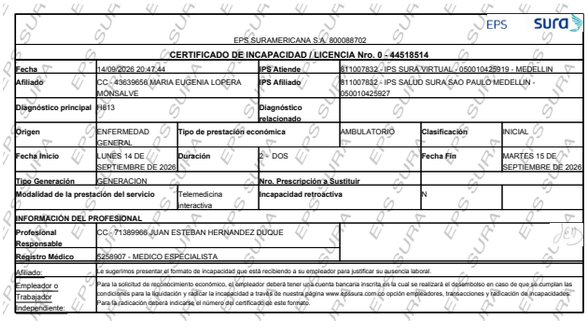
Anexos:

1. Certificado de incapacidad No. 44518514, expedido por EPS SURA, con vigencia entre el 14 y el 15 de septiembre de 2026.
2. Certificado de incapacidad No. 44534547, expedido por EPS SURA, con vigencia el 16 de septiembre de 2026.

Atentamente,



MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Senadora de la Republica
Partido Liberal Colombiano



EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 44518514

Fecha	14/09/2026 20:47:44		**IPS Atiende**	811007832 - IPS SURA VIRTUAL - 050010429919 - MEDELLIN	
Afiliado	CC - 43639656 MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE		**IPS Afiliado**	811007832 - IPS SALUD SURA SAO PAULO MEDELLIN - 050010425927	
Diagnóstico principal	N913		**Diagnóstico relacionado**		
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	**Tipo de prestación económica**	AMBULATORIO	**Clasificación**	INICIAL
Fecha Inicio	LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**Duración**	2 - DOS	**Fecha Fin**	MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Tipo Generación	GENERACION		**Nro. Prescripción a Sustituir**		
Modalidad de la prestación del servicio	Telemedicina interactiva		**Incapacidad retroáctiva**	N	

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Profesional Responsable	CC - 71389966 JUAN ESTEBAN HERNANDEZ DUQUE	
Registro Médico	5258907 - MEDICO ESPECIALISTA	

Afiliado:	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.
Empleador o Trabajador Independiente:	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.



EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 44534547

Fecha	16/09/2026 11:27:03		**IPS Atiende**	811007832 - IPS SURA VIRTUAL - 050010429919 - MEDELLIN	
Afiliado	CC - 43639656 MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE		**IPS Afiliado**	811007832 - IPS SALUD SURA SAO PAULO MEDELLIN - 050010425927	
Diagnóstico principal	G470		**Diagnóstico relacionado**		
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	**Tipo de prestación económica**	AMBULATORIO	**Clasificación**	INICIAL
Fecha Inicio	MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**Duración**	1 - UNO	**Fecha Fin**	MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Tipo Generación	GENERACION		**Nro. Prescripción a Sustituir**		
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural		**Incapacidad retroáctiva**	N	

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Profesional Responsable	CE - 375333 JOSHUWA LEROY SHILO REMINE	
Registro Médico	375333 - MEDICO GENERAL	

Afiliado:	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.
Empleador o Trabajador Independiente:	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DIDIER LOBO SENADOR 2022 - 2026

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2026

Señores

Comisión Quinta del Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión del 15 de septiembre.

Respetado(a)

Por medio de la presente, presento formal excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta llevada a cabo el día de hoy, 15 de septiembre.Lo anterior obedece a una situación de fuerza mayor, derivada de un retraso operacional y demoras en el vuelo que me trasladaba a la ciudad de Bogotá, lo cual me impidió llegar a tiempo.
Agradezco su comprensión y ruego registrar esta excusa para los fines reglamentarios.
Cordialmente,

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

Oscar Villamizar M.
Senador de la República

Aditiva # 10

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

8-9-26

PROPOSICIÓN No. 13 de 2026 10:48 am
Aditiva a la No. 10 de 2026

Cítese al ministro de ambiente y desarrollo sostenible, Dr. **FABIO ARJONA HINCAPIÉ,** a los directores de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Fondo Nacional Ambiental para que, con base al cuestionario anexo respondan por lo relativo al presupuesto presentado para el sector de ambiente en el Proyecto de Ley de presupuesto para la vigencia fiscal de 2027.

Lo anterior es fundamental para determinar un corte de cuentas al inicio del gobierno, el estado del presupuesto que recibieron las cabezas del sector, los planes de optimización de la ejecución presupuestal y las prioridades para el 2027 a fin de establecer la suficiencia presupuestal para cumplir con las metas que se pretende fijar el gobierno nacional.

Se anexa cuestionario.

De los honorables congresistas,

COMISIÓN V
SENADO DE LA REPÚBLICA
APROBADO
FECHA 15 de Sept. 2026

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Senador de la República

Oscar Villamizar M.
Senador de la República

Al ministro de ambiente y desarrollo sostenible

1. ¿A cuánto asciende el presupuesto de inversión para la vigencia 2027 del ministerio y de todas las entidades del sector y adscritas?

2. ¿Cuáles son los planes y metas en inversión que tiene el sector para la vigencia fiscal del 2027?

3. ¿Cuál es el plan de austeridad y ahorro presupuestal en funcionamiento que va a implementar la cartera y el sector a fin de contribuir con el ajuste fiscal que debe cumplir el gobierno nacional?

4. ¿En qué punto de la ejecución recibió el presupuesto de la presente vigencia fiscal en cada uno de sus rubros de funcionamiento e inversión?

6. ¿Cuál es el plan de remonte para que al cierre de la vigencia se logre ejecutar de forma efectiva el presupuesto destinado para la presente vigencia?

7. Favor informar a la fecha, ¿cuántos cargos tiene actualmente el ministerio y todas las entidades del sector y adscritas? Favor discriminar por modalidad de vinculación, si es personal de planta, de carrera administrativa, provisionalidad, libre nombramiento y remoción, por contrato de prestación de servicios.

8. Determine si en el empalme o sus informes existen alarmas que se deban tener en cuenta para la ejecución del presupuesto y la transparencia en sus rubros.

9. Exponga las urgencias del sector, en cuanto a aquellos problemas que deben solucionar en el corto plazo y su hay suficiencia presupuestal para cumplir con las obligaciones.

Oscar Villamizar M.
Senador de la República

Aditiva # 10

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN No. 14 de 2026
Aditiva a la No. 10 de 2026

Cítese al ministro de agricultura y desarrollo rural, Dr. **INDALECIO DANGOND BAQUERO,** a los directores de Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Agencia Nacional de Tierras – ANT, Agencia de Desarrollo Rural – ADR para que, con base al cuestionario anexo respondan por lo relativo al presupuesto presentado para el sector de agricultura en el Proyecto de Ley de presupuesto para la vigencia fiscal de 2027.

Lo anterior es fundamental para determinar un corte de cuentas al inicio del gobierno, el estado del presupuesto que recibieron las cabezas del sector, los planes de optimización de la ejecución presupuestal y las prioridades para el 2027 a fin de establecer la suficiencia presupuestal para cumplir con las metas que se pretende fijar el gobierno nacional.

Se anexa cuestionario.

De los honorables congresistas,

8-9-26
10:48 a.m.

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Senador de la República

COMISIÓN V
SENADO DE LA REPÚBLICA
APROBADO
FECHA 15 de Sept. 2026

Oscar Villamizar M.
Senador de la República

Al ministro de agricultura y desarrollo rural

1. ¿A cuánto asciende el presupuesto de inversión para la vigencia 2027 del ministerio y de todas las entidades del sector y adscritas?

2. ¿Cuáles son los planes y metas en inversión que tiene el sector para la vigencia fiscal del 2027?

3. ¿Cuál es el plan de austeridad y ahorro presupuestal en funcionamiento que va a implementar la cartera y el sector a fin de contribuir con el ajuste fiscal que debe cumplir el gobierno nacional?

4. ¿En qué punto de la ejecución recibió el presupuesto de la presente vigencia fiscal en cada uno de sus rubros de funcionamiento e inversión?

6. ¿Cuál es el plan de remonte para que al cierre de la vigencia se logre ejecutar de forma efectiva el presupuesto destinado para la presente vigencia?

7. Favor informar a la fecha, ¿cuántos cargos tiene actualmente el ministerio y todas las entidades del sector y adscritas? Favor discriminar por modalidad de vinculación, si es personal de planta, de carrera administrativa, provisionalidad, libre nombramiento y remoción, por contrato de prestación de servicios.

8. Determine si en el empalme o sus informes existen alarmas que se deban tener en cuenta para la ejecución del presupuesto y la transparencia en sus rubros.

9. Exponga las urgencias del sector, en cuanto a aquellos problemas que deben solucionar en el corto plazo y su hay suficiencia presupuestal para cumplir con las obligaciones.

Oscar Villamizar M.
Senador de la República

Aditiva #10

PROPOSICIÓN No 15 de 2026
Aditiva a la No. 10 de 2026

Cítese a la ministra de minas y energía, Dra. **MARÍA NOHEMÍ ARBOLEDA ARANGO,** a los directores del Servicio Geológico Colombiano, de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las zonas no interconectadas – IPSE, al presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos– ANH y al presidente de la Agencia Nacional de Minería – ANM para que, con base al cuestionario anexo respondan por lo relativo al presupuesto presentado para el sector de minas y energía en el Proyecto de Ley de presupuesto para la vigencia fiscal de 2027.

Lo anterior es fundamental para determinar un corte de cuentas al inicio del gobierno, el estado del presupuesto que recibieron las cabezas del sector, los planes de optimización de la ejecución presupuestal y las prioridades para el 2027 a fin de establecer la suficiencia presupuestal para cumplir con las metas que se pretende fijar el gobierno nacional.

Se anexa cuestionario.

De los honorables congresistas,

COMISIÓN V
SENADO DE LA REPÚBLICA
APROBADO
FECHA 15 de Sept. 2026

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Senador de la República

Camilo Torres

8-9-26
10:48 a.m.

Oscar Villamizar M.
Senador de la República

A la ministra de minas y energía

1. ¿A cuánto asciende el presupuesto de inversión para la vigencia 2027 del ministerio y de todas las entidades del sector y adscritas?

2. ¿Cuáles son los planes y metas en inversión que tiene el sector para la vigencia fiscal del 2027?

3. ¿Cuál es el plan de austeridad y ahorro presupuestal en funcionamiento que va a implementar la cartera y el sector a fin de contribuir con el ajuste fiscal que debe cumplir el gobierno nacional?

4. ¿En qué punto de la ejecución recibió el presupuesto de la presente vigencia fiscal en cada uno de sus rubros de funcionamiento e inversión?

6. ¿Cuál es el plan de remonte para que al cierre de la vigencia se logre ejecutar de forma efectiva el presupuesto destinado para la presente vigencia?

7. Favor informar a la fecha, ¿cuántos cargos tiene actualmente el ministerio y todas las entidades del sector y adscritas? Favor discriminar por modalidad de vinculación, si es personal de planta, de carrera administrativa, provisionalidad, libre nombramiento y remoción, por contrato de prestación de servicios.

8. Determine si en el empalme o sus informes existen alarmas que se deban tener en cuenta para la ejecución del presupuesto y la transparencia en sus rubros.

9. Exponga las urgencias del sector, en cuanto a aquellos problemas que deben solucionar en el corto plazo y su hay suficiencia presupuestal para cumplir con las obligaciones.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2026.

Doctor.
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ.
Secretario
Comisión Quinta Constitucional.
Senado de la república.

Respetado Señor Secretario.

Por la presente, solicito por su digno conducto sea retirada mi firma de la proposición No. 15 aditiva de la proposición No, 10, en la que se cita a la Sra. Ministra María Nohemí Arboleda Arango cabeza del sector de energía con el fin de establecer la suficiencia presupuestal, en cumplimiento de las metas propuestas por el Gobierno Nacional.

De usted cordialmente,

GAMILO ANDRÉS TORRES VILLALBA.
Senador de la República.

Recibe: Bettin Valero
Sept. 15/2026
3:35 p.m.

Adición #10

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2026

COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Proposición No. 16 de 2026
Adiciona a la No. 10 de 2026

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO con el fin de se rindan explicaciones y debatir sobre las partidas asignadas en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2027 del sector MINAS y ENERGÍA y en específico sobre las asignaciones presupuestales en el Proyecto de Ley 111-2026 Senado –152-2026 Cámara "Por medio del cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2027"., citese a la Dra. **MARÍA NOHEMÍ ARBOLEDA ARANGO, MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA.**

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

COMISIÓN V
SENADO DE LA REPÚBLICA
APROBADO
FECHA 15 de sept./2026

8-9-26
10:30 am.

COMISIÓN V
SENADO DE LA REPÚBLICA
APROBADO
FECHA 16 de sept./2026

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la República

PROPOSICIÓN No. 17 de 2026
Aditiva a la No. 06 de 2026

De manera respetuosa, solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta y a los miembros de esta Corporación aprobar la adición a la Proposición No. 06 de 2026, aprobada el pasado 19 de agosto del año en curso, con el propósito de que la Comisión Accidental encargada de hacer seguimiento a la intervención de la empresa Air-e S.A.S. E.S.P. también tenga competencia para realizar seguimiento a la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de la empresa AFINIA, que presta dicho servicio en los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre y en once (11) municipios del Magdalena.

La Comisión tendrá el mismo periodo de vigencia y ejercerá las funciones ya aprobadas en la Proposición No. 06 de 2026.

Cordialmente,

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la República

Recibe: Bellalcazar
Agosto 26/26
2:20 p.m.

Aditiva 12/2026

COMISIÓN V
SENADO DE LA REPÚBLICA
APROBADO
FECHA 15 de sept./2026

PROPOSICIÓN No. 18 de 2026
Aditiva a la No. 12 de 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, citese a Audiencia Pública en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, con el propósito de analizar la situación actual de la prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento del Cesar y, particularmente, en Valledupar, así como sus efectos sobre los hogares, usuarios, sectores productivos, comerciales, industriales, rurales y demás actividades económicas y sociales del territorio.

La audiencia tendrá como finalidad generar un espacio de rendición de cuentas, participación ciudadana y concertación de soluciones, en el que la ciudadanía, los usuarios del servicio de energía eléctrica, organizaciones sociales, gremios económicos, comerciantes, empresarios, autoridades territoriales, comunidades rurales, empresas prestadoras del servicio, entidades del sector energético, organismos de vigilancia y control, la academia y el Gobierno Nacional presenten sus observaciones, diagnósticos y propuestas frente a las principales problemáticas que afectan la prestación del servicio de energía eléctrica en el Cesar.

De manera particular, la audiencia deberá permitir analizar:

1. El comportamiento de las tarifas de energía eléctrica en el departamento del Cesar, su evolución durante los últimos años y los factores que explican su incremento.
2. La calidad y continuidad del servicio, incluyendo la frecuencia y duración de las interrupciones, las afectaciones recurrentes y las medidas adoptadas para mejorar la prestación.
3. Las pérdidas de energía eléctrica, diferenciando las pérdidas técnicas y no técnicas, así como las inversiones y estrategias implementadas para su reducción.
4. El estado de la infraestructura eléctrica del departamento, incluyendo redes de transmisión y distribución, subestaciones, transformadores y demás infraestructura necesaria para garantizar la prestación eficiente y confiable del servicio.
5. Las inversiones ejecutadas y proyectadas en el departamento del Cesar, indicando los recursos destinados, proyectos adelantados, porcentaje de ejecución, municipios beneficiados y cronograma de las obras pendientes.
6. La situación particular de Valledupar y de los municipios del departamento, incluyendo las dificultades que enfrentan las zonas urbanas, rurales y de difícil acceso.
7. El impacto del servicio de energía sobre los hogares y sectores productivos, especialmente sobre comerciantes, pequeñas y medianas empresas, productores agropecuarios, industrias, establecimientos educativos y prestadores de servicios esenciales.
8. La atención y respuesta a las reclamaciones de los usuarios, así como los tiempos de respuesta, calidad de la atención y principales causas de las quejas y recursos presentados.
9. Las medidas adoptadas para garantizar la sostenibilidad financiera de las empresas prestadoras, procurando que estas no se traduzcan en mayores cargas injustificadas para los usuarios.
10. Las perspectivas de crecimiento de la demanda energética del Cesar y las medidas necesarias para garantizar que la infraestructura existente y proyectada responda oportunamente a las necesidades futuras del departamento.
11. Las alternativas de generación distribuida, eficiencia energética y fuentes de energía renovable, así como las posibilidades de fortalecer la transición energética en el departamento.
12. Las medidas regulatorias, administrativas y presupuestales necesarias para garantizar un servicio de energía eficiente, confiable, continuo y asequible para los habitantes del Cesar.

8-9-2026
10:00 am

La audiencia pública se desarrollará en la fecha, hora y lugar que determine la Mesa Directiva de la Comisión, por el tiempo que esta estime pertinente.

INVITADOS

Invítese a participar en la audiencia pública a:

- Ministerio de Minas y Energía.
- Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.
- Empresa prestadora del servicio de energía eléctrica con operación en el departamento del Cesar.
- Gobernador del departamento del Cesar.
- Alcalde de Valledupar.
- Alcaldes de los municipios del departamento del Cesar.
- Representantes de las asociaciones de usuarios y vocales de control de servicios públicos.
- Representantes de los sectores comercial, industrial, agropecuario y empresarial del Cesar.
- Representantes de las organizaciones sociales, comunitarias y rurales del departamento.
- Personería Distrital/Municipal de Valledupar.
- Defensoría del Pueblo Regional.
- Contraloría General de la República y demás organismos de control competentes.
- Representantes de la academia y expertos del sector energético.
- Ciudadanía y usuarios del servicio de energía eléctrica del departamento del Cesar.

TEMARIO PARA EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS ENTIDADES DEL SECTOR ENERGÉTICO

Ministerio de Minas y Energía

1. Sírvase presentar un diagnóstico actualizado sobre la situación de la prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento del Cesar.
2. Sírvase informar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para garantizar la calidad, continuidad, confiabilidad y sostenibilidad del servicio de energía eléctrica en el Departamento del Cesar.
3. Sírvase informar las inversiones realizadas por el Gobierno Nacional en infraestructura energética en el Cesar durante las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026, discriminando proyecto, municipio, valor, fuente de financiación, estado y porcentaje de ejecución.
4. Sírvase informar ¿Cuáles son los proyectos de infraestructura energética actualmente previstos para el departamento del Cesar?, indicando valor, cronograma, entidad responsable y fecha estimada de entrada en operación.
5. Sírvase informar qué medidas se han adoptado para evitar que las condiciones del mercado, las pérdidas de energía y otros factores terminen trasladándose de manera desproporcionada a los usuarios.

CREG

6. Sírvase informar, ¿Cuáles son los principales factores que determinan actualmente el valor de las tarifas de energía eléctrica aplicadas a los usuarios del departamento del Cesar?
7. Sírvase remitir la evolución de las tarifas de energía eléctrica para los usuarios residenciales, comerciales e industriales del Cesar durante los últimos cinco años.
8. Sírvase informar ¿Qué medidas regulatorias se han adoptado o se encuentran en estudio para contener el impacto de las tarifas sobre los usuarios?
9. Sírvase informar ¿Cómo se incorporan en la tarifa los costos asociados a pérdidas de energía, inversiones, comercialización, distribución y demás componentes del costo del servicio?

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

10. Sírvase informar el número de quejas, reclamos, recursos y denuncias presentados por los usuarios del servicio de energía eléctrica en el departamento del Cesar durante los últimos cuatro años, discriminando por municipio y principal causa.
11. Sírvase informar las actuaciones de inspección, vigilancia y control adelantadas respecto de la empresa prestadora del servicio en el departamento del Cesar.
12. Sírvase informar, ¿Se han identificado incumplimientos relacionados con calidad, continuidad, atención al usuario, facturación, interrupciones del servicio o demás obligaciones regulatorias?
13. Sírvase informar las medidas administrativas, preventivas o sancionatorias adoptadas como consecuencia de dichas actuaciones.

Empresa prestadora del servicio

14. Sírvase presentar un informe detallado sobre las inversiones ejecutadas en el departamento del Cesar durante las vigencias 2022 a 2026, discriminando por municipio, proyecto, valor aprobado, valor ejecutado y estado actual.
15. Sírvase informar el estado de la infraestructura eléctrica existente en Valledupar y los demás municipios del departamento, identificando las principales necesidades de inversión.
16. Sírvase informar ¿Cuáles son las principales causas de las interrupciones del servicio y qué acciones se están adelantando para reducir su frecuencia y duración?
17. Sírvase informar las metas de reducción de pérdidas de energía y los resultados obtenidos durante las vigencias 2022 a 2026.
18. Sírvase presentar el plan de inversiones previsto para los próximos años y explicar cómo este permitirá atender el crecimiento de la demanda energética del departamento.
19. Sírvase informar las acciones implementadas para mejorar la atención y respuesta a las reclamaciones de los usuarios.
20. Sírvase informar ¿Cuáles son los proyectos de expansión, modernización, digitalización y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica previstos para Valledupar y los demás municipios del Cesar?.

Autoridades territoriales y ciudadanía

21. Invítese a la Gobernación del Cesar y a la Alcaldía de Valledupar para que presenten un informe sobre las principales afectaciones que la prestación del servicio de energía eléctrica genera sobre la población y los sectores productivos del territorio.
22. Invítese a las organizaciones sociales, comunitarias, gremiales, empresariales y de usuarios para que presenten sus principales problemáticas, propuestas y alternativas de solución.
23. Solicítese a las autoridades territoriales y entidades competentes identificar los proyectos prioritarios que requieran intervención del Gobierno Nacional para mejorar la prestación del servicio.

RESULTADOS Y COMPROMISOS

La audiencia pública tendrá como propósito que, a partir de la información presentada por las entidades, empresas prestadoras, autoridades territoriales y ciudadanía, se establezca una hoja de ruta de compromisos concretos, con responsables, recursos, cronogramas e indicadores de seguimiento, orientada a mejorar la calidad, continuidad, confiabilidad y asequibilidad del servicio de energía eléctrica en Valledupar y el departamento del Cesar.

Asimismo, solicítese que las entidades convocadas remitan previamente a la Comisión los informes y documentos que soporten las respuestas al presente temario, con el fin de garantizar que la audiencia cuente con información suficiente, verificable y actualizada para el ejercicio del control político.

Cordialmente,

Juan E.

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Presidente Comisión V Constitucional de Senado
Centro Democrático.

CLAUDIA MARGARITA ZULETA MURGAS
Senadora de la República
Centro Democrático.

COMISIÓN V SENADO DE LA REPÚBLICA APROBADO Senadores Kevin Centro Democrático FECHA 15 de Sept/2026

Proposición No 19 de 2026

PROPOSICIÓN AUDICENCIÁ PÚBLICA
COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Con fundamento en los artículos 79.7 y 264 de la Ley 5 de 1992, realícese una audiencia pública en el departamento del Tolima, en lugar, fecha y hora a concertar con la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, con el propósito de atender en territorio la emergencia ocasionada por los incendios forestales, evaluar las afectaciones ambientales, sociales, productivas y económicas, y atender mediante acciones inmediatas de prevención, respuesta, recuperación y restauración en todos los municipios afectados durante 2026.

De acuerdo con la consolidación de los reportes territoriales divulgados durante la emergencia y el análisis satelital de Cortolima, los municipios afectados comprenden: Alvarado, Anzoátegui, Armero-Guayabal, Ataco, Carmen de Apicalá, Casabianca, Chaparral, Coello, Coyaima, Cunday, Fuente, Honda, Icononzo, Lérida, Líbano, Mariquita, Melgar, Natagaima, Ortega, Piedras, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Suárez, Valle de San Juan, Venadillo y Villahermosa. La audiencia deberá permitir que las autoridades validen y actualicen este inventario e incorporen cualquier otro municipio afectado que aparezca en los reportes definitivos de 2026.

La audiencia deberá permitir que las comunidades afectadas, los cuerpos de bomberos, las autoridades territoriales y las entidades nacionales presenten un balance verificable sobre los incendios ocurridos, las hectáreas y ecosistemas impactados, las familias damnificadas, las pérdidas agropecuarias, los daños a fuentes hídricas y a la biodiversidad, la capacidad operativa disponible y los recursos efectivamente ejecutados para controlar las conflagraciones y recuperar las áreas degradadas. El análisis más reciente publicado por Cortolima el 26 de agosto de 2026 registró 31.046 hectáreas de cobertura vegetal afectadas y señaló como mayores afectaciones las de Ortega, con 6.887 hectáreas; Armero-Guayabal, con 5.097; San Luis, con 4.371; Fuente, con 4.041; Coyaima, con 2.411; Chaparral, con 1.579; Valle de San Juan, con 998; Lérida, con 798; y Alvarado, con 765 hectáreas.

Este ejercicio resulta urgente ante la intensificación del fenómeno de El Niño 2026-2027. Los pronósticos estiman una probabilidad de más del 90% de continuidad del fenómeno durante los trimestres septiembre-noviembre de 2026 y diciembre de 2026-febrero de 2027. Para el Tolima, según el IDEAM, se proyecta una reducción de las precipitaciones del 68,19% en septiembre, seguida de déficits del 26,31% en octubre, 22,26% en noviembre, 54,02% en diciembre y 28,05% en enero. Estas condiciones, sumadas a temperaturas que en 2026 se han ubicado entre las más altas del país, incrementan la sequedad de los suelos y de la vegetación y, por tanto, el riesgo de nuevos incendios.

La audiencia también deberá examinar la respuesta institucional desplegada en el marco de la situación de desastre de carácter nacional declarada mediante el Decreto 802 de 2026, así como los efectos operativos y presupuestales derivados de la suspensión provisional de sus artículos 4 y 6. En particular, deberá establecerse qué recursos, equipos, brigadas, ayudas e instrumentos

15 09 2026 10:44 am

de recuperación se han destinado al Tolima, cuáles son las necesidades aún no atendidas y qué medidas se adoptarán durante los próximos meses para proteger a la población rural, los cultivos, los animales, las fuentes de agua y los ecosistemas estratégicos.

En ese orden de ideas, cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Director General de la Policía Nacional, a la Ministra de Minas y Energía, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, al Director del IDEAM, al Director Nacional de Bomberos de Colombia y a la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

Invítese a la Gobernadora del Tolima; a los alcaldes de Alvarado, Anzoátegui, Armero-Guayabal, Ataco, Carmen de Apicalá, Casabianca, Chaparral, Coello, Coyaima, Cunday, Guamo, Honda, Icononzo, Lérida, Líbano, Mariquita, Melgar, Natagaima, Ortega, Piedras, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Suárez, Valle de San Juan, Venadillo y Villahermosa, a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Defensoría del Pueblo, a la Fiscalía General de la Nación, a los cuerpos de bomberos y organismos de socorro que atendieron la emergencia, a las organizaciones campesinas, indígenas, ambientales y comunitarias de los municipios afectados, a las juntas de acción comunal, a los representantes de la Zona de Reserva Campesina Tierra, Vida y Paz de Chaparral, a la academia y a los demás expertos y actores que la Mesa Directiva y los integrantes de la Comisión consideren pertinentes.

Solicítese a las entidades citadas e invitadas remitir, con antelación a la audiencia, un informe que contenga el inventario georreferenciado de los incendios y de las áreas afectadas, el balance de daños y pérdidas, las acciones ejecutadas y sus soportes presupuestales, el estado de las investigaciones sobre las causas de los incendios y el plan de prevención, atención, recuperación y restauración previsto para las áreas afectadas por los incendios en el Tolima y para la atención del fenómeno de El Niño 2026-2027 en el departamento.

Finalmente, con el fin de garantizar la mayor publicidad, transparencia y participación ciudadana, solicítese a la Mesa Directiva disponer lo necesario para que la audiencia sea realizada en territorio, transmitida en directo por el Canal Congreso y difundida por los demás canales de comunicación del Congreso de la República.

Atentamente,

KEVÍN GÓMEZ PÁZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA
PACTO HISTÓRICO

RENZO GARCÍA PARRA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PACTO HISTÓRICO

COMISIÓN V SENADO DE LA REPÚBLICA APROBADO
FECHA 15 de Sept/2026

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

R/Sai 8-9-26 11:30 am.

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2026

COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Proposición No. 20 de 2026

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO relacionado con la gestión de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, particularmente respecto de la inversión territorial y los resultados ambientales obtenidos en Popayán durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, cítese al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (**CRC**),**AMARILDO CORREA OBANDO** y al **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, Doctor **FABIO ARJONA HINCAPIÉ**, con el fin de que rinda cuentas sobre la inversión de la CRC y responda el siguiente cuestionario:

Invítese, **CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,** Doctor **JORGE ELIÉCER LAVERDE** y al **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN,** Doctor **GREGORIO ELJACH PACHECO**

Cuestionario para el director de la CRC:

1-Sírvase informar de manera consolidada cuál ha sido el valor total de su inversión ejecutada dentro del territorio de Popayán durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, independientemente de la fuente presupuestal utilizada.

2. ¿Cuánto recibió la CRC del Municipio de Popayán por concepto del gravamen ambiental durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, actualizado a la fecha de respuesta?

3. ¿Cuánto invirtió efectivamente la CRC dentro del territorio de Popayán durante 2024, 2025 y 2026, independientemente de la fuente de financiación?

4. ¿Qué proyectos, contratos y convenios integran exactamente esa inversión y cuánto fue comprometido, obligado y pagado en cada uno?

5. ¿Qué valor corresponde específicamente a Popayán dentro de los proyectos o contratos de cobertura departamental que incluyen al municipio?

6. ¿Por qué la CRC no consolidó en su respuesta una cifra total de inversión territorial ejecutada en Popayán y puede producir actualmente dicha información?

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

7. ¿Qué mecanismo utiliza la CRC para establecer cuánto invierte territorialmente en cada uno de los cuarenta y dos municipios de su jurisdicción?

8. ¿Cuáles fueron los resultados ambientales verificables obtenidos específicamente en Popayán durante 2024, 2025 y 2026?

9. ¿Qué metas e indicadores permiten verificar esos resultados y cuál fue el valor ejecutado para alcanzar cada uno?

10. ¿Qué proyectos ambientales fueron concertados o priorizados entre la CRC y el Municipio de Popayán durante 2024, 2025 y 2026 y cuál fue el valor asignado y ejecutado en cada uno?

11. ¿Qué mecanismos permanentes existen actualmente entre la CRC y el Municipio de Popayán para priorizar, coordinar y hacer seguimiento a la inversión ambiental realizada en la ciudad?

12. ¿Qué auditorías, hallazgos y planes de mejoramiento se encuentran vigentes respecto de la administración y ejecución de los recursos provenientes del gravamen ambiental durante las vigencias examinadas?

13. ¿Qué medidas implementará la CRC para permitir que la ciudadanía pueda conocer, municipio por municipio, el valor de la inversión ambiental ejecutada, los proyectos correspondientes, sus contratos, ubicación, indicadores y resultados?

Cuestionario al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

1.Sírvase entregar los informes de la CRC, dentro del marco de ejecución de las políticas ambientales, allegados a ese Ministerio a partir de 2023 hasta la fecha así como los planes y proyectos sobre el medio ambiente en la jurisdicción de la CRC (el departamento del Cauca)

2.Qué informes existen en ese ministerio en relación con la evaluación, control y seguimiento sobre la gestión de la CRC para garantizar que se cumplan las metas ambientales del país.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

Senador

COMISIÓN V SENADO DE LA REPÚBLICA APROBADO
FECHA 15 de Sept/2026

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

R/Sai 8-9-26 11:31 am.

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2026

COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Proposición No. 21 de 2026

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO sobre la grave situación en materia de orden público, de Minería ilegal, afectación ambiental y pérdida de control territorial en el sur del Tolima: situación del municipio de Ataco - Tolima, cítese al **MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. MG (R)** Dr. **JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ**, al **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, Mayor General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA**, a la Dra. **MARÍA NOHEMÍ ARBOLEDA ARANGO, MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA**, al **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, Doctor **FABIO ARJONA HINCAPIÉ**, al Director de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM**, Doctor **JUAN CAMILO VALENCIA GONZÁLEZ**., a la **GOBERNADORA DEL TOLIMA**, Dra. **ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS** la **DIRECTORA DE LA CORTOLIMA**, Dra. **OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI**

Invítese, **CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,** Doctor **JORGE ELIÉCER LAVERDE** y al **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN,** Doctor **GREGORIO ELJACH PACHECO**

INVÍTESE a la **FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN**

1.- Cuestionarios:

"Minería ilegal, afectación ambiental y pérdida de control territorial en el sur del Tolima: situación de Ataco y del río Até"

I. Preguntas generales al Gobierno Nacional

1. ¿Cuál es el diagnóstico actualizado del Gobierno Nacional sobre la magnitud de la minería ilegal en el departamento del Tolima, particularmente en los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco y Coyaima?
2. ¿Cuántos puntos de explotación ilícita de oro han sido identificados en estos municipios durante los años 2024, 2025 y lo corrido de 2026?
3. ¿Cuántas hectáreas de bosque, cobertura vegetal, rondas hídricas y áreas forestales protectoras han sido afectadas por la minería ilegal en el sur del Tolima?
4. ¿Cuántas personas han sido capturadas, judicializadas y condenadas por actividades relacionadas con minería ilegal en el Tolima durante los últimos tres años?

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

5. ¿Cuántas investigaciones se encuentran dirigidas contra los financiadores, propietarios de maquinaria, comercializadores de oro y demás integrantes de las estructuras económicas que soportan la minería ilegal?
6. ¿Qué estructuras criminales, organizaciones o grupos armados están detrás de la explotación ilícita de oro identificada en el sur del Tolima?
7. ¿Qué información tiene el Gobierno sobre las rutas utilizadas para sacar el oro extraído ilegalmente desde Ataco y otros municipios del sur del departamento?
8. ¿Qué controles existen actualmente para impedir que el oro proveniente de explotaciones ilícitas ingrese a las cadenas formales de comercialización y sea posteriormente presentado como oro de origen lícito?
9. ¿Cuánto dinero se estima que han producido las actividades de minería ilegal en el sur del Tolima durante los últimos tres años?
10. ¿Cuánto dinero ha perdido el Estado colombiano por concepto de regalías, impuestos y demás ingresos asociados a la explotación ilegal de estos recursos?

Cuestionario al Ministro de Defensa

Seguridad y control territorial

1. ¿Considera el Ministerio de Defensa que el Estado ha perdido o está perdiendo control territorial en algunas zonas rurales de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco como consecuencia del crecimiento de la minería ilegal?
2. ¿Cuál es el dispositivo actual de la Fuerza Pública destinado específicamente a combatir la minería ilegal en el sur del Tolima?
3. ¿Cuántos efectivos de Policía, Ejército y Fuerza Aeroespacial están destinados de manera permanente o temporal a esta operación?
4. ¿Cuántos operativos contra minería ilegal se han realizado en el Tolima durante 2025 y 2026?
5. ¿Cuáles han sido los resultados concretos en términos de:
 - capturas;
 - maquinaria destruida o incautada;
 - oro incautado;
 - combustible incautado;
 - estructuras criminales identificadas;
 - bienes afectados con medidas de extinción de dominio?
6. ¿Por qué, pese a los operativos realizados, la actividad minera ilegal continúa apareciendo en nuevos puntos del territorio?
7. ¿Qué capacidad tiene actualmente la Fuerza Pública para realizar vigilancia permanente sobre los corredores del río Atá y del río Saldaña?
8. ¿Se han identificado amenazas, intimidaciones o agresiones contra funcionarios de Cortolima, autoridades municipales, comunidades, líderes sociales o integrantes de la Fuerza Pública que participan en los operativos?

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

9. ¿Existe presencia o financiación de grupos armados ilegales en la explotación aurífera de Ataco y municipios vecinos?
10. ¿Qué operaciones de inteligencia se adelantan para identificar a los determinadores y financiadores, y no solamente a las personas encontradas operando las retroexcavadoras o motores?
11. ¿Cuántas investigaciones de inteligencia financiera se han abierto para rastrear los recursos provenientes de la minería ilegal en el Tolima?
12. ¿Qué acciones se están adelantando para impedir el ingreso de retroexcavadoras, motores, combustibles y demás equipos utilizados para la explotación ilícita?
13. ¿Existe un plan de control territorial específico para Ataco y el corredor del río Atá? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus metas, presupuesto, responsables y cronograma?
14. ¿Puede garantizar el Ministro de Defensa ante esta Comisión que el Estado colombiano recuperará y mantendrá el control territorial de las zonas afectadas por la minería ilegal en Ataco y el sur del Tolima, y en qué fecha concreta espera alcanzar ese objetivo?

Cuestionario al Director de la Policía Nacional

1.¿Cuántos puntos de minería ilegal han sido identificados por la Policía Nacional en Ataco y el corredor del río Atá?
2.¿Cuántos de estos puntos se encuentran actualmente activos?
3.¿Cuántas operaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental se han realizado en Ataco durante 2025 y 2026?
4.¿Cuáles fueron los resultados de cada operativo?
5.En el operativo de marzo de 2026 se informó de la destrucción de maquinaria y la captura de personas vinculadas con explotación ilícita. ¿Cuántas de esas capturas terminaron en imputaciones y cuántas en medidas de aseguramiento?
6.¿Qué porcentaje de las personas capturadas corresponde a trabajadores de base y qué porcentaje corresponde a integrantes de las estructuras que financian y coordinan la operación?
7.¿Cuántas investigaciones están dirigidas contra los propietarios de la maquinaria destruida o inutilizada?
8.¿Qué información posee la Policía sobre los compradores del oro extraído ilegalmente en Ataco?
9.¿Se ha identificado la existencia de redes de comercialización, transporte o lavado de activos vinculadas con esta actividad?
10.¿Cuántos miembros de la Policía están asignados actualmente al control ambiental en el Tolima?
11.¿Considera suficiente ese pie de fuerza?
12.¿Qué tecnología está utilizando la Policía para detectar nuevos frentes de explotación: drones, imágenes satelitales, inteligencia geoespacial, análisis financiero u otras herramientas?
13.¿Cuál es el tiempo promedio entre la identificación de un punto de minería ilegal y la realización de un operativo?
14.¿Cuántos nuevos puntos vuelven a aparecer después de la destrucción de maquinaria?

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

15.¿Qué estrategia existe para evitar que la maquinaria retirada o destruida sea reemplazada inmediatamente?

Cuestionario al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1. ¿Cuál es la estrategia nacional específica para enfrentar la minería ilegal en el sur del Tolima?
2. ¿Qué recursos económicos ha destinado el Ministerio de Ambiente para atender la emergencia ambiental de Ataco?
3. ¿Cuánto se ha ejecutado efectivamente de esos recursos?
4. ¿Quién será responsable de financiar y ejecutar la recuperación de las 232 hectáreas de cobertura vegetal afectadas identificadas por Cortolima?
5. ¿Existe un plan oficial de restauración ecológica para las áreas afectadas?
6. ¿En cuánto tiempo estima el Ministerio que podrían recuperarse las áreas degradadas?

7. ¿Qué acciones se están tomando específicamente para recuperar la ronda y franja protectora del río Atá?
8. ¿Qué estudios de calidad de agua se han realizado en el río Atá y sus tributarios?
9. ¿Se ha evaluado la presencia de mercurio, cianuro, hidrocarburos, sedimentos y otros contaminantes?
10. ¿Qué riesgos existen para las comunidades que utilizan estas fuentes hídricas?
11. ¿Qué medidas se han adoptado para proteger los ecosistemas estratégicos afectados por la minería ilegal?
12. ¿Cuál es el papel concreto de Conaldef en Ataco?
13. ¿Cuántas reuniones de Conaldef han tenido como objeto específico la situación del Tolima?
14. ¿Qué compromisos adquiridos en esas reuniones ya fueron cumplidos y cuáles continúan pendientes?
15.¿Quién pagará la recuperación ambiental del territorio destruido por la minería ilegal y cuál es el mecanismo mediante el cual el Estado hará que los responsables económicos de la actividad asuman el costo de la restauración?

Cuestionario a la Directora de Cortolima

Cortolima ha informado que abrió 34 procesos sancionatorios en Ataco, de los cuales 25 tenían decisión de fondo y nueve estaban en instrucción en octubre de 2025.

Control ambiental

1.¿Cuántos procesos sancionatorios ambientales relacionados con minería ilegal se encuentran actualmente abiertos en Ataco?
2.¿Cuántos han terminado con sanción?

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

3. ¿Cuántas sanciones han sido efectivamente pagadas?
4. ¿Cuál es el valor total de las multas impuestas?
5. ¿Cuántos procesos han terminado archivados y cuáles fueron las razones?
6. ¿Cuántas órdenes de restauración, compensación o recuperación ambiental han sido impuestas?
7. ¿Qué seguimiento realiza Cortolima para verificar que los responsables efectivamente restauren las áreas afectadas?
8. ¿Cuáles son las coordenadas y áreas de mayor afectación sobre el río Atá?
9. ¿Qué extensión de la franja protectora del río Atá ha sido intervenida?

10.¿Cuánto material vegetal y suelo ha sido removido?
11.¿Cuál ha sido la afectación identificada sobre fauna, flora, calidad del agua y dinámica hidráulica del río?
12. ¿Cuántos puntos de extracción detectados por Cortolima no contaban con título minero ni instrumento ambiental?
13. ¿Cuántos de esos casos fueron trasladados a la Policía, Fiscalía, ANM u otras autoridades?
14. ¿Cuánto tiempo transcurre entre la detección de una explotación ilegal y la adopción de medidas administrativas?
15. ¿Cuenta Cortolima con los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para ejercer vigilancia permanente en Ataco?
16. ¿Cuántos funcionarios tiene destinados a vigilancia minera y ambiental en el sur del Tolima?
17. ¿Qué presupuesto requiere Cortolima para realizar la recuperación ambiental de las zonas afectadas?
18. ¿Cortolima tiene hoy plenamente identificados, georreferenciados y caracterizados todos los puntos activos de minería ilegal en la cuenca del río Atá y sus tributarios? Si no los tiene, ¿qué impide hacerlo?

Cuestionario a la Gobernadora del Tolima

1.¿Cuál es el diagnóstico de la Gobernación frente al crecimiento de la minería ilegal en el sur del departamento?
2. ¿Cuántos consejos de seguridad y reuniones interinstitucionales se han realizado específicamente para abordar la situación de Ataco?
3. ¿Qué compromisos adquirió la Gobernación y cuáles han sido cumplidos?
4. ¿Qué recursos del presupuesto departamental se han destinado a combatir la minería ilegal?
5. ¿Cuánto se ha ejecutado?
6. ¿Qué recursos se han destinado a la recuperación ambiental de las zonas afectadas?
7. ¿Qué acciones está adelantando la Gobernación para apoyar a los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco?
8. ¿Se han identificado comunidades que dependan económicamente de la minería informal o ilegal?

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

9. ¿Qué alternativas económicas y de reconversión productiva se están ofreciendo a estas comunidades?
10. ¿Cuántas personas han sido vinculadas a programas de formalización minera?
11. ¿Existe un plan departamental específico para el río Atá?
13. ¿Qué acciones se están desarrollando para proteger los acueductos y fuentes de abastecimiento de las comunidades?
14. ¿Se ha realizado un estudio sobre los efectos de la minería ilegal en la salud de las comunidades del área de influencia?
15. ¿Qué coordinación existe entre la Gobernación, Cortolima, ANM, Policía, Ejército, Fiscalía y Ministerio de Ambiente?
16. ¿Está dispuesta la Gobernación a establecer un Plan Integral de Recuperación del río Atá, con metas, presupuesto, cronograma e indicadores públicos?

Cuestionario al Director de la Agencia Nacional de Minería – ANM

La ANM señala que la fiscalización minera comprende, entre otros aspectos, la verificación de la presencia de minería ilegal y de actividades en zonas excluidas o restringidas para la minería.
1.¿Cuántos títulos mineros vigentes existen actualmente en el municipio de Ataco?
2. ¿Cuántos contratos de concesión, solicitudes de titulación y propuestas de contrato existen en el área de influencia del río Atá?
3.- ¿Cuántas de las zonas donde Cortolima ha detectado minería ilegal se encuentran dentro de áreas tituladas?
4.- ¿Cuántas se encuentran por fuera de cualquier título minero?
5.- ¿Qué actuaciones ha adelantado la ANM frente a las denuncias de minería ilegal en Ataco?
6.- ¿Cuántas visitas de fiscalización realizó la ANM en Ataco durante 2024, 2025 y 2026?
7.- ¿Cuántos hallazgos de explotación ilícita fueron identificados?
8.- ¿Cuántos fueron trasladados a la Policía, Fiscalía, Cortolima o autoridades municipales?
9.- ¿Qué seguimiento hace la ANM a las áreas donde se detectó explotación ilícita para impedir su reactivación?
10.¿Existe algún título minero que coincida espacialmente con las áreas donde Cortolima reporta las 232 hectáreas afectadas?
11.¿La ANM ha identificado titulares mineros que estén facilitando, tolerando o permitiendo explotación por terceros?
12.¿Qué medidas se han tomado frente a esos titulares?
13.¿Cuántas solicitudes de formalización minera existen actualmente en Ataco?
14.¿Cuántas han sido aprobadas, rechazadas o permanecen en trámite?
15¿Qué diferencia existe entre la minería de subsistencia, la minería informal susceptible de formalización y la explotación ilícita que constituye minería ilegal?
16.¿Qué mecanismos está utilizando la ANM para evitar que un proceso de formalización sea utilizado para encubrir actividades de gran escala o financiadas por terceros?

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

17.¿Cómo está verificando la procedencia del oro producido en el Tolima?
18. ¿Qué controles existen para impedir que el oro extraído ilegalmente sea comercializado mediante mecanismos formales?
19. ¿Cuántos comercializadores de oro que operan en el Tolima están inscritos en el RUCOM?
20. ¿Se ha detectado oro proveniente de Ataco ingresando a la cadena formal de comercialización?
21.- Si la propia ANM reconoce que la explotación sin título minero y sin los instrumentos correspondientes puede constituir explotación ilícita de minerales, ¿por qué siguen apareciendo nuevos frentes de explotación en zonas previamente identificadas por las autoridades?

Cuestionario para CORTOLIMA

1.-¿Cuál es el estado actual de la cuenca del río Atá?
2.- ¿Cuántos puntos de minería ilegal han sido identificados sobre el río Atá y sus tributarios?
3.- ¿Cuántos están activos actualmente?
4.- ¿Cuántas hectáreas de ronda hídrica y bosque protector han sido afectadas?
5.- ¿Cuál es la pérdida estimada de cobertura vegetal?
6.- ¿Cuál ha sido el impacto sobre la calidad y cantidad del agua?
7.- ¿Se ha identificado sedimentación o modificación de la morfología del cauce?
8.- ¿Existe riesgo de afectación de acueductos municipales o rurales?
9.- ¿Existe riesgo para la población por contaminación con mercurio u otras sustancias?
10.- ¿Qué autoridad está realizando el monitoreo permanente de la calidad del agua?
11.- ¿Cuándo fue la última medición integral de calidad del agua del río Atá?
12.-- ¿Cuáles fueron sus resultados?
13.- ¿Existe un mapa oficial y actualizado de las áreas afectadas? En caso afirmativo, agradecemos remitirlo.
14.¿Qué recursos económicos se requieren para recuperar el río Atá?
15.- ¿Existe un cronograma de restauración?
16.-¿Qué entidad será responsable de ejecutarlo?
17.- ¿Quién asumirá el costo de la recuperación?
18.- ¿Qué medidas se adoptarán para impedir que, después de un operativo, los mismos puntos vuelvan a ser ocupados?

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

HS Juan Caicedo

Juan Espinal

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Capitolio Nacional. Of. 302
Correo: miguel.barreto@senado.gov.co

Presidente
JUAN FERNANDO ESPINEL RAMIREZ

Vicepresidente
GONZALO DIMAS BAUTE GONZALEZ

Secretario
DAVID DE JESUS GOMEZ BETTIN